

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, (NUM. 4 VALENCIA  
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

1923

**LIBRO DE ACTAS**

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



W

The County: The Year:





B



Provincia de .....

Partido de .....

*Término municipal de .....*

**AÑO 192.....**

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de ..... folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de papel de pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....*

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*

*..... a ..... de ..... de mil novecientos .....*

El .....

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel..... celebre, concerrnientes a ..... comenzando con la de este día.*

*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en ..... a ..... de ..... de mil novecientos .....*

V.º B.º

El .....



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Partido de

AÑO 1925

# LIBRO DE ACTAS

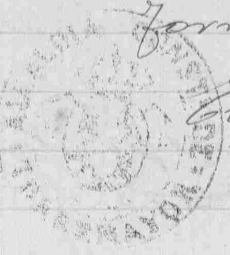
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Fra  
De  
Ca  
A  
D  
P



Diligencia

Se acredita por la presente que no se celebró la Sesión ordinaria de este día por no haber comparecido número suficiente de Señores Concejales.



Zorromayor a 29 de Abril de 1923

El Alcalde  
Francisco Fernández

El Secretario int.  
Domingo Amato

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 1º de Mayo de 1923.

- Alcalde
- Fran. Fernández
- Concejales
- Diego Saeulua
- Cayetano Domingo
- Arnelmo Ramiro
- Rodrigo Domingo
- Juan Moreno
- Pablo Amador.

En Zorromayor, siendo los días de la mañana del día primero de mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernández Grajera al objeto de celebrar la sesión ordinaria en virtud de convocatoria previamente notificada la cual debió celebrarse el día veinte y nueve de Abril anterior no habiéndolo por falta de número de Señores Concejales; al efecto la sesión de orden del Señor presidente, se dio lectura de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los señores concejales.

Seguidamente el Ayuntamiento, a propuesta del Señor Alcalde acordó nombrar Alguacil con pluries, a Juan Bautista Sanchez con el haber diario de una peseta cincuenta centimos abonando a dicho empleado el exceso de la consignación propuesta con cargo al capítulo 11 Art. único (ingresos), cuyo cargo empezó a desempeñar con fecha primero de Abril anterior.

No habiendo más asuntos de que tratar y luego de

quedar reiterado el contenido de los Boletines  
oficiales y correspondencia de la semana, u levante  
lo verbo que firmen los señores concurrentes de  
que go el secretario interino certifico.

Francisco Fernandez      Diego Sanchez

Hayetano Dominguez      Eusebio Ramirez  
Juan Estanislao      Rodrigo Dominguez

Pablo Mendosa

Domingo Orreaga

Seccion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1923.

Alcalde  
D. Francisco Fernandez Grajera  
Concejales  
" Eusebio Ramirez  
" Hayetano Dominguez  
" Juan Moreno  
" Rodrigo Dominguez

En forma mayor y siendo las diez de la mañana  
del dia seis de Mayo de mil novecientos veite y  
tres reunidos en la Sala Consistorial los Señores  
Concejales que al margen se expresan, componen  
tes la mayoría de los que forman esta Junta  
ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.  
Francisco Fernandez Grajera, previamente  
convocados en la forma ordinaria y una  
hora antes de este acto a toque de campana  
como previene el artículo 58 de la vigente Ley  
Municipal;

Abierta la sesion y de orden del Señor Alcalde  
se dio lectura del acta de la anterior que fué  
aprobado y firmado por los Señores Concejales  
manifestando el Señor presidente que la  
sesion entre otras cosas, tuvo por objeto,



proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este distrito, de los vocales asociados que en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovacion en el siguiente año. Seto continuo, metidos en un globo por orden respectivo de nombres, que figuren en cada una de las expresadas Secciones, y sacandose de aquel tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones se obtubo el resultado siguiente

Seccion 1.<sup>a</sup>

Don Vicomedes Rubio Molano  
 " Arvelis Fernandez Grayera  
 " Manuel Munoz Munoz  
 " Juan Blanco Cruz

Seccion 2.<sup>a</sup>

Don José Coco Ramirez  
 " José Ramirez Duran  
 " Antonio Dominguez Cienfuegos

Terminado en esta forma el sorteo acordado por el Ayuntamiento, la Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, haciendose saber a los elegidos sus nombramientos, a los efectos que procedan.

Tambien se acordo que al no encontrarse en esta Secretaria dato alguno de los que determinan los arts. 25 al 29 de la vigente Ley de Senadores, no proceder a la elevacion de compromisorio y dar conocimiento de la falta obrada al Sr. Gobernador Civil de la provincia, al Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial cuyo acuerdo quedo cumplido remitiendo las oportunas comunicaciones. Tambien se acordo abonar al Secretario del Ayuntamiento Don Domingo Amant. Naraujo, los gastos de su sueldo y estancia en la capital de tres reales verificados para arreglar asuntos de este Ayuntamiento tanto en la Hacienda publica como en la de propios, con cargo al capitulo de imprenta.

no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión que firman todos los señores pre-  
sentes de que yo el Secretario interino certifico.

Francisco Fernandez

Amador Ramirez

Gayetano Dominguez

Juan Moreno

Rodrigo Dominguez

Tomás Amador

Señor ordenario del día 13 de Mayo de 1903

Alealde

D. Fran. Fernandez

Concejales

Manuel Moreno

Pablo Mendosa

Gayetano Dominguez

Rodrigo Dominguez

Amador Ramirez

En Jorremayor y siendo las diez de la mañana del  
día trece de Mayo de mil novecientos veite y tres,  
y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
día se reunieron en el Salon de autos los señores  
Concejales que al margen se expresan bajo la Presiden-  
cia del Señor Alealde Don Francisco Fernandez Fra-  
goza, abierta la sesión y de orden del Señor Presidente  
se dio lectura de lo anterior lo cual fue aprobado  
y firmado por los señores concurrentes.

Requidamuste por el Señor Alealde se hizo saber a  
los Señores Concejales que, en caso oportuno sustituir  
al Agente en la Capital, Don Ramon Duran Cienfuegos  
todas vez que dicho Agente, apesar de requerirle el  
Alealde que abra, tratete personalmente cuanto por es-  
crito para que siendo la cuenta correspondiente al  
segundo semestre del ejercicio anterior, no taurolo ha  
dejado de hacerlo si no que ni aun ha contestado



ración por lo cual propongo su destitución; la Corporación se  
 hizo cargo de lo expuesto por el Tenor Alcalde, y considerándolo junto,  
 por unanimidad acordó; la destitución de Don Ramon Duran Cen  
 fuyos del cargo de Agente de este Ayuntamiento en la Capital  
 de la provincia, nombrando en su lugar a Don Juan Rodriguez  
 Bejarano, cesando desde luego aquel en la representación antes dicha,  
 participándole este acuerdo al nuevamente nombrado, y expidiéndose a  
 la vez, la oportuna credencial con el encargo expreso, de que en el  
 mas breve plazo posible, requiera a su anterior al objeto de que rin  
 da cuentas, y entregue todo lo que obra en su poder perteneciente a  
 este Ayuntamiento reclamando de la oficina provincial, Comisaria  
 de Guerra, y demás dependencias que sea necesario liquidar, y pago  
 de cuentas, creditos, e intereses que por cualquiera concepto corres  
 pondan o puedan corresponder a este municipio, instruya expre  
 dientes de extravio y sujeción o perjuicio de las Cajas respectivas de  
 aquellos, los valores que a la Corporación pertenezcan, capitales  
 e intereses, que sea que dichos valores esten representados por  
 inscripciones intransferibles, cartas de pago, de la Caja de De  
 positos, y cuyos pagos esten hoy domiciliados en la provincia  
 titulos al portador, metálicos u otra clase de valores o recibos  
 no consignados, firmando al efecto los documentos necesarios  
 para todo cuanto fuere preciso. Fue le confiere el mas am  
 plio poder que en derecho se requiere, acordando por ul  
 timo se remita certificación de este acuerdo al nombrado  
 Don Juan Rodriguez Bejarano.

Asi mismo se acordó, proceder al recuento de los ganados que  
 han de aprovechar los pastos y hierbas de las Riveras y Bega  
 teras de este termino municipal.

Y por ultimos despues de dar conocimiento de lo correspondiente  
 de lo remano y Boletines oficiales se levanto lo rein que firman  
 los señores precedentes segun es el tenor de lo siguiente.

Juan Manuel Francisco Fernando Valle Medrano Cayetano Dominguez  
 Rodrigo Dominguez Justino Ramirez  
 Comisario Municipal

Señor ordenamiento del día 20 de Mayo del 1923

Alcalde  
Don F.<sup>co</sup> Ferrnandez  
Concejales  
" Juan Moreno  
" Anselmo Ramirez  
" Rodrigo Dominguez  
" Pablo Mendonza

En Ferrnandez, siendo las diez de la ma-  
ñana del día veinte de Mayo de mil no-  
veientos veinte y tres. Se reunieron los Señores  
Concejales que tal margen se expresan en el sa-  
lon de actos de este Ayuntamiento bajo la  
presidencia del Señor Alcalde don Francisco  
Fernandez fragera, al objeto de celebrar la se-  
sion ordinaria de este día.

Abierta la sesion y de orden del Señor Presi-  
dente se dio lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada por todos los con-  
currentes.

Seguidamente se dio lectura a la correspon-  
dencia recibida durante la semana y boletines  
oficiales quedando la corporacion enterada y con-  
forme.

En este acto el Señor Presidente propuso a la  
sesion del Ayuntamiento, la necesidad de pro-  
ceder a la limpieza y reparacion del Reloj de  
la villa dado el estado de abandono en que  
se encuentra y de continuar asi; llevaria a entor-  
pecer del todo, la corporacion reconociendo  
la razon del Sr. Alcalde y siendo de necesidad  
lo expuesto por el mismo; acordó proceder a la  
reparacion de dicho Reloj y abonar su importe  
con cargo al Capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion  
que firma los Señores presentes de que yo el Sr. Sec. certifico

Francisco Fernandez      Rodrigo Dominguez  
Juan Moreno      Pablo Mendonza

Anselmo Ramirez

Sec. Gen. Arcaute  
25



Señon ordinaria del dia 27 de mayo de 1923

- Alcalde
- D. F.º Fernandez
- Concejales
- „ Rodrigo Dominguez
- „ Anselmo Ramirez
- „ Juan Moreno
- „ Pablo Mendosa
- „ Diego Sanchez

En Torremayor, siendo las diez de la mañana del dia veinte y siete de mayo de mil novecientos veinte y tres, y al objeto de celebrar la señon ordinaria de este dia, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan en el Salon de actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Lopez, abierta la sesión y de orden del Señor presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los presentes. Seguidamente se dio lectura a la correspondencia de la semana y Boletines oficiales de la provincia que de este modo la Corporacion, aprobando la distribución de fondos del mes anterior.

Acto seguido se acordó formar la relacion de vecinos afitos a la unica parroquia de esta villa al objeto de portear los censales de estos que han de tener dentro a elegir las comisiones de evaluacion y de reparos que han de encargarse de la confeccion del Reporte de utilidades que ha de regir en el actual ejercicio economico.

Tambien se acordó nombrar agente ejecutivo a Don Manuel Barrero Romano, al objeto de que mediante la instruccion de los oportunos expedientes proceda a hacer efectivo todos los descubiertos que existan a favor de este municipio.

Fue abierto mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes de que goza el tal certifi-

Francisco Fernandez  
 Rodrigo Dominguez  
 Anselmo Ramirez  
 Juan Moreno  
 Pablo Mendosa  
 Diego Sanchez  
 Concejales

Señon ordinario del día 3 de Junio del 1923

Alcalde  
D. F.<sup>co</sup> Fernandez  
Concejales  
" Gaselmo Ramirez  
" Juan Moreno  
" Diego Sanchez

En Zorremayor a las diez de la mañana del día tres de Junio de mil novecientos veintey tres, al objeto de celebrar la señon ordinario de este día se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernandez Gargera, abierta la señon y de orden del Señor Presidente se dio lectura del acto de lo anterior que fue aprobada y firmada por todos los señores presentes, seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura a la correspondencia de la semana y Boletines oficiales de la provincia, quedando la Corporacion enterada de todos los asuntos pendientes y tramitados. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la señon que firman los señores conuevientes de que yo el Secretario interino soy:

Francisco Fernandez Gargera      Juan Manrique  
Gaselmo Ramirez      Diego Sanchez  
Domingo Acuña

Señon ordinario del día 10 de Junio de 1923

Alcalde  
D. F.<sup>co</sup> Fernandez  
Concejales  
" Rodrigo Dominguez  
" Pablo Mendocza  
" Juan Moreno

En Zorremayor, siendo las diez de la mañana del día diez de Junio de mil novecientos veintey tres y al objeto de celebrar la ordinario de este día se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde



Don Francisco Fernandez Frayera, abierta la sesion y de  
orden del Señor Presidente, se dio lectura del acta de la  
anterior, que fue aprobado y firmado por todos los señores  
concurrentes.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso ante los señores  
reunidos que una vez reparado y preparado el  
Palo de la villa conviene poner eritales en las  
calzadas que dan luz a la Sala donde está montado  
dicho Palo, para evitar la entrada de polvo y barro  
que perjudica la maquinaria como asimismo reparar  
algunas tejas que se observan rotas. El Ayuntamiento  
en virtud de la necesidad de hacer una reparación  
debe llevar a la practica y se procede a pagar el  
gasto con cargo al capítulo correspondiente.

Tras haberse mas de que tratar se levanta la  
sesion que firma los señores presentes de que yo el Secretario  
intervino certifico.

Francisco Hernandez

Pablo Medina

Rodrigo Dominguez

Gaspar Ramirez

Domingo Amador  
Sr.

Sesion ordinaria del día 17 de Junio del 1923

Alcalde

D. Fco. Fernandez

Concejales

" Gaspar Ramirez

" Rodrigo Dominguez

" Cayetano Dominguez

" Diego Sanchez

En Zorriozar, siendo las diez de la mañana  
del día diecisiete de Junio de mil novecientos  
veinte y tres, bajo la providencia del Señor Alcalde  
Don Francisco Fernandez Frayera, se reunieron los  
señores Concejales que al margen se expresan, al  
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

abierto la sesión y de orden del Señor presidente se  
dio lectura al acta de la anterior que fue aprobado  
y firmado por todos los Señores concurrentes. —  
Seguidamente, el Señor presidente dio conocimiento  
de los Señores ausentes, de haber providenciado la des-  
tinción del fisco de campo; Juan Villanar Ramos,  
beraudon para tomar esta determinación en la falta  
de exactitud en el cumplimiento del deber de refe-  
riente empleado, y nombrar para sustituirlo a Do-  
n Manuel Fermaroles Sanchez, con el haber y condiciones  
en que estuvo en anterior, el Ayuntamiento aprova  
esta determinación de lo acordado en virtud de las  
razones expuestas por la misma. — — —

Quinto se acordó nombrar agente ejecutivo de  
este Ayuntamiento, a Don Manuel Barrero Roman  
al objeto de que con la mayor urgencia se enen-  
que de proceder a la recaudación de todos los aten-  
sos que existan a favor de este Municipio con la  
remuneración que le concede la Instrucción de 26  
de Abril de 1900.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acta que firman los Señores  
concurrentes de que yo el Secretario interino  
certifico. — — —

Francisco Hernandez

Gayotano Dominguez

Anselmo Ramirez

Diego Sanchez

Rodrigo Dominguez

Domingo Quintanilla



Señon ordinario del dia 24 de Junio de 1923

Alcalde En Torremayor, siendo las diez de la mañana del  
D. F<sup>co</sup> Fernandez del dia veinte y tres de Junio de mil novecientos veinte y  
Concejales tres, reunidos en el Salon de actos de este Ayuntamiento  
" Anselmo Ramirez los Señores Concejales que al margen se expresan bajo  
" Rodrigo Dominguez la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Fernandez  
" Cayetano Dominguez proprova, al objeto de celebrar la ordinario de este dia  
" Diego Sanchez Al tanto Alcalde de la sesión ordinaria se de la  
" Juan Moreno tura al acto de la anterior la cual fué aprobada y firmada  
} por todos los señores Concejales, como asi mismo de  
la correspondencia oficial y Boletines de la semana quedando  
la Corporación interada

Los trabajos hechos de que tratar se levanta la sesión  
que firman los concurrentes de que goza el Secretario inter  
vino certifico

Francisco Fernandez Cayetano Dominguez  
Diego Sanchez  
Anselmo Ramirez Juan Moreno  
Rodrigo Dominguez  
Francisco Fernandez

Señon ordinario del dia 1º de Julio de 1923

Alcalde En Torremayor a las diez de la mañana  
D. F<sup>co</sup> Fernandez del dia primero de Julio de mil novecientos,  
Concejales veinte y tres y al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
" Anselmo Ramirez de este dia, se reunieron en el Salon de actos de este Ayu  
" Rodrigo Dominguez tamiento los señores Concejales que al margen se expresan  
" Diego Sanchez bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Fernandez

Frases, abierto, la sesión de orden del Sr. Presidente. Se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los señores concurrentes, acto seguido se dio lectura a la correspondencia de lo romano y Boletines oficiales, quedando enterada la Corporación.

Asimismo se acuerda aprobar la distribución de fondos del mes anterior.

En este estado el Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos que próximo a terminarse el compromiso adquirido con el Sr. D. Miguel Frasmonte, que solo fuese por un trimestre, y teniendo necesidad de hacer un nuevo contrato, rogó a los señores Concejales expresara su parecer sobre este asunto de vital interés para el vecindario, los señores del Ayuntamiento después de detenida deliberación sobre este asunto, de gran interés local y dar sus respectivas opiniones, acordaron unánimemente dar por terminado el compromiso con dicho Sr. facultativo sin adquirir nuevo compromiso, y que inmediatamente se publique la vacante en el Boletín oficial de la provincia.

Terminado este acto, el Concejil don Juan Moreno Pílar, manifestó que desea hacer constar en la presente acta su protesta, en cuanto a la determinación tomada por el Sr. Alcalde en la sesión celebrada el día diez y siete de Junio anterior en la que se ha visto a los señores Concejales se providenció desahucio de ciertos solares de campo de este municipio, entendiéndose el Concejil que alar que este hecho es de la competencia de la Corporación Municipal refiriéndose para demostrarlo en cuanto determina el párrafo 1.º del artículo 74 de la Ley municipal.

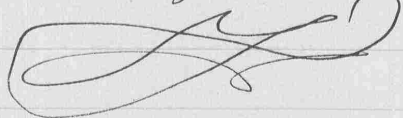
Acto seguido el Sr. Alcalde, contactado al Sr. Moreno Pílar, manifestó que al tomar la deter-

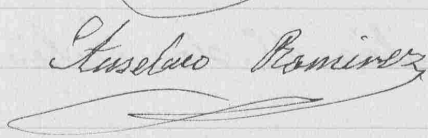
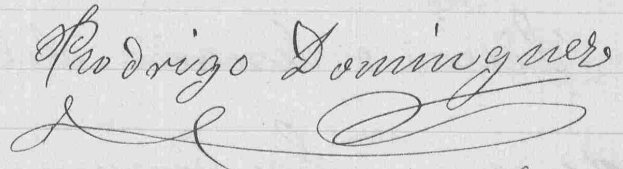
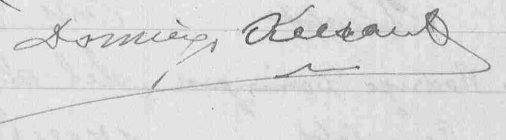


minucion de dejar erante al fuado de campo de este  
 municipio Juan Villanuel, lo hizo en primer lugar por las  
 razones ya expuestas, que son de atender y en segundo lugar  
 por ser de sus exclusivas atribuciones, conforme determino  
 el parrafo 2º caso 2º que dice son asuntos de vigilancia municipal  
 que con armas dependan exclusivamente del Alcalde en sus  
 nombramientos y reparacion, y no el parrafo a que se refiere  
 el Sr. Moreno que solo trata de la confeccion de las ordenan-  
 zas municipales. por tanto prevenyo al Sr. Moreno que en  
 lo sucesivo se abstenga de formular protestas imaginarias  
 que no estan basadas en preceptos de nuestras leyes vigentes.  
 Seguidamente el Señor Regidor Prudencio, don Rodrigo Dom-  
 ings, dice se adhieren a lo manifestado por el Sr.  
 Alcalde entendiendo la razon que le asiste

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta  
 la sesion que firmen los Señores concejales de que  
 yo el Secretario interior certifico.

Francisco Fernandez      Diego Sanchez



Sesion ordinaria del dia 8 de Julio de 1923

- Alcalde
- D. F.º Fernandez
- Concejales
- " Rodrigo Dominguez
- " Pablo Mendosa
- " Pascual Ramirez
- " Juan Moreno

En Gormusejor siendo las diez de la mañana  
 del dia ocho de Julio de mil novecientos veint y  
 tres y al objeto de celebrar la sesion ordinaria  
 de este dia se reunieron los Señores concejales que  
 al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde don Francisco Fernandez Frajera, asistiendo

Señor y de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de lo anterior que fue firmada y aprobada por todos los señores presentes.

Acto seguido se procedió a poner en conocimiento de los Señores del Consejo de la correspondencia en la remana y disposiciones de los Excmos. oficiales así como de haber sido despachada la correspondencia dicha.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Francisco Fernández Pablo Mendosa

Rodrigo Dominguez Gaspar Ramirez

Juan Moreno

Antonio Arcaud

### Señon ordinaria del dia 15 de Julio de 1923

Alcalde  
D. Rodrigo Dominguez  
Concejales  
" Juan Moreno  
" Gaspar Ramirez  
" Pablo Mendosa

En Ferrnmayor Sección las diez de la mañana del día quince de Julio de mil novecientos veinte y tres, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan en el Salto de actas de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Regidor Sr. D. Rodrigo Dominguez por el Sr. Presidente, habiendo de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de lo anterior que fue firmada y apro-

bado en todas sus partes.

Asimismo se dio conocimiento de la correspondencia de la revista y Boletines oficiales de la provincia quedando todo cumplimentado.

Especialmente el Ayuntamiento en virtud de estas providencias el día primero de Agosto en que por ministerio de la Ley, se tiene que dar entrada en caja a los números del actual *Boletín*, acordó nombrar Comisionado para dar cumplimiento a este servicio a Don Domingo Ormaiztegui Secretario interior de este Ayuntamiento, abonarle la suma de treinta pesetas para gastos de locomoción y estancia en la Capital de la provincia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el Secretario interior certifico.

Rodrigo Domínguez      Gaspar Ramírez

Juan Moreno

Pablo Mendonza

Domingo Ormaiztegui

Sesión ordinaria del día 22 de Julio 1923.

Alcalde  
D. F.º Fernández  
Concejales  
" Anselmo Ramírez  
" Juan Moreno  
" Pablo Mendonza  
" Rodrigo Domínguez

En town mayor siendo las diez de la mañana del día veinte y dos de Julio de mil novecientos veinte y tres, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Fernández Frayre, se reunieron los Señores Concejales que el Ayuntamiento se relacionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en el Salón de Actos de este Ayuntamiento; habiendo la sesión y de orden del Señor Presidente se dio

lectura al acto de la anterior que fue aprova-  
da y firmada por todos los concurrentes. Su visto  
respecto se procedió a dar lectura de la corres-  
pondencia oficial y Boletines de la semana que  
obtuvo el Ayuntamiento.

Primero y por el Sr. Presidente se dio cuenta  
de varias relaciones de trasmisión de dominio de  
fincas Rústicas y Urbanas, debidamente informadas  
por la Junta Pericial y vistos los presentados por los refe-  
rido vecino. Solicitando la inserción de la misma  
amillanado a su nombre y que en la acta de la sesión  
a nombre de otro que se menciona en la descripción, el  
Ayuntamiento de conformidad con el informe de los, acen-  
do se proceda en su día a rectificar en el amillanamiento  
por medio del oportuno expediente para el próximo  
año, de 1924-25 el alto es el artículo que se le figura  
amillanado a los recurrentes incluyendo en el mismo la hoja  
correspondiente a quien se deba a cuyo efecto se remitirá  
los expedientes a la aprobación definitiva del Sr.  
Administrador de Hacienda de esta provincia según  
lo dispuesto en el artículo de 15 de octubre del 884.

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión que firmaron los Sr. concurrentes de que yo  
el Secretario certifico.

Francisco Fernando Pablo Mendona

Inselmo Ramirez Rodolfo Dominguez

Guadalupe

Somnig Cuanto

Sección ordinaria del día 29 de Julio de 1923

Alcalde  
 D. Fco. Fernandez  
 Concejales  
 " Anselmo Ramirez  
 " Juan Moreno  
 " Pablo Mendonza  
 " Rodrigo Dominguez

En el Ayuntamiento, siendo las diez de la mañana del día veinte y nueve de Julio de mil novecientos veint y tres, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión de este día en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Fernandez Fraguera, habiendo la sesión de orden del Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los señores presentes, este expediente se dió lectura de la correspondencia de la Junta y Boletines oficiales de la provincia quedando la Corporacion enterada de estar cumplidos todos los servicios oficiales.

Fue habiendo ocurrido de que tratar se levantó la Sesión que firma los Sr. presentes de que yo el Secretario anterior certifico.

Francisco Fernandez

Pablo Mendonza

Anselmo Ramirez

Rodrigo Dominguez

Juan Moreno

Domingo Ansuete  
 S.

Sección ordinaria del día 5 de Agosto de 1923

Alcalde  
 D. Fco. Fernandez  
 Concejales  
 " Anselmo Ramirez  
 " Juan Moreno

En el Ayuntamiento y siendo las diez de la mañana del día cinco de Agosto de mil novecientos veint y tres, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan en el Salón de Actos de este Ayuntamiento

D. Pablo Mendoza  
" Rodrigo Dominguez

terminado al objeto de celebrar la Sesion ordinaria  
de este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Francisco Fernandez Frapera.  
Cabiendo la sesion de orden del Señor Presidente  
se dio lectura al acta de la anterior que fue  
aprobada y firmada por todos los concurrentes,  
seguidamente se procedio a dar lectura de la corres-  
pondencia oficial y Boletines de la Comarca quedando la  
corporacion entera de estos cumplidos los servicios oficia-  
les.

Los habiendo asumido de que tratar se levanto la  
sesion que firmaron los Señores concurrentes de que yo  
el secretario entera autentico.

Francisco Fernandez

Pablo Mendoza

Rodrigo Dominguez

Anselmo Ramirez

Juan Manuel

Domingo Amante

Sesion ordinaria del dia 12 de agosto de 1923.

Alcalde  
D. F<sup>co</sup> Fernandez  
Concejales  
" Rodrigo Dominguez  
" Cayetano Dominguez  
" Anselmo Ramirez  
" Pablo Mendoza

En Governador, siendo las diez de la mañana  
del dia doce de agosto de mil novecientos veintitres  
y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este  
dia se reunieron los señores Concejales que al margen  
se expresan en el Salon de actos de este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fran-  
cisco Fernandez Frapera, habiendo la sesion de  
orden del Señor presidente se dio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada y firmada  
por los Señores concurrentes.



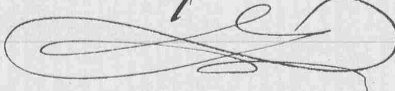

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

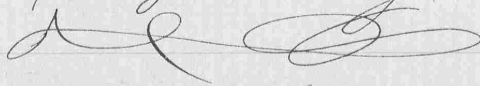

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

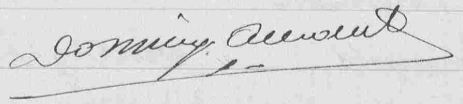


acto repiende al Señor Alcalde pero en conocimiento de los señores Concejales que con motivo de hallarse publicado la vacante de Medico Titular de esta villa, habiéndose recibido un carta del Medico don Fernando Lopez Carrasco, que tiene su residencia en Ayuntamiento "Huelva" el cual expone la condicion de garantia firmada por decir o debe vecinos de responsabilidad y que el pago de igualatorio sea mensual, en virtud el Ayuntamiento delibera sobre este particular y acuerda contestar a dicho Señor que en lo concerniente a la rebuencion presupuestada desde luego se le abonaria mensualmente y que en cuanto al igualatorio lo arreglará el propio intendido en la forma mejor a sus intereses tutelando las condiciones a los abonados para reducir el cobro en la mejor forma posible.

Fues habiéndose oido antes de que tratar se levante la sesion que firman los señores precede de que yo el Secretario certifico.

Francisco Fernandez      Anselmo Ramirez  
      

Rodrigo Dominguez      Pablo Mendosa  
        
 Cayetano Dominguez



Sesion ordinaria del dia 19 de Agosto de 1923.

Alcalde

D. F.<sup>co</sup> Fernandez

Concejales

" Cayetano Dominguez

" Rodrigo Dominguez

" Pablo Mendosa

" Anselmo Ramirez

En torremayor siendo las diez de la mañana del dia diecinueve de agosto de mil novecientos veintey tres, reunióse en el Salon de actas de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Fernandez Grajales, al objeto de celebrar la ordinaria de este dia; abierta la sesion y de



orden del Señor presidente u de lectura al acto de lo anterior que fue aprobado y firmado por todos los señores concurrentes.

Suplicando, u dando cuenta de lo correspondiente de oficial de la semana y Boletín oficial de la provincia que daude la corporación enterada de todos los asuntos del día.

Y no habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. presidente firmando de los concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Francisco Hernandez

Pablo Mendosa

Cayetano Dominguez

Rodrigo Dominguez

Anselmo Ramirez

José Amador

Señor ordenario del día 26 de agosto 1925

Alcalde

D. Fco Hernandez

Concejales

- 1. Cayetano Dominguez
- 2. Rodrigo Dominguez
- 3. Pablo Mendosa
- 4. Anselmo Ramirez

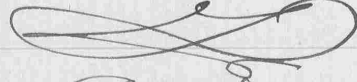
En Torre Mayor siendo los diez de la mañana del día veinty seis de agosto de mil novecientos veinty tres, reunidos los Señores Concejales que al momento se exponían al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Hernandez Graseva, habiendo la sesión de orden del Señor Presidente, se dio lectura al acto de lo anterior que fue aprobado y firmado por los Señores concurrentes, dando cuenta de lo correspondiente de oficial y Boletín de la semana el Ayuntamiento que se enterado de haberse cumplido lo previsto.



Seguidamente el Señor Alcalde propuso a los Señores procuradores que en virtud de denuncia judicial interpuesta en el Juzgado de Fontiveros del partido contra los Señores Alcaldes y Concejales del anterior Ayuntamiento se hace preciso que esta Corporación municipal acuerde en este día nombrarse parte en la causa que contra dicho Ayuntamiento anterior se sigue en repetido Juzgado, en su virtud el Ayuntamiento despaese de deliberar sobre este particular acordó nombrarse parte en dicho <sup>caso</sup> y nombrar al Señor Procurador Sindico don Rodrigo Domingo Penillo para que lo represente legalmente ante los Tribunales de Justicia y pueda nombrar procuradores y apoderados y se le expida certificacion de este acuerdo acordando además que sucesos y autos se originen por esta causa sean de cuenta de la Corporación con cargo al Capital de imprentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firmas los señores procuradores de que yo el secretario certifico.

Francisco Fernandez



Salto Mendosa

Gayetano Dominguez

Rodrigo Dominguez      Justino Ramirez

Domingo Ansuete

Sesion ordinaria en la convocatoria de día 4 que reemplaza de día 2.

En Ferrasmayor Picudo los diez de la mañana del día de Septiembre de mil novecientos veintytres, y al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan en

Alcalde  
D. F<sup>co</sup> Fernandez  
Concejales  
Rodrigo Dominguez

D. Anselmo Romiser  
" Pablo Mendosa  
" Cayetano Dominguez

Abro

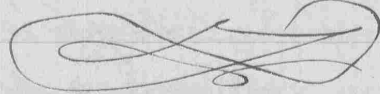
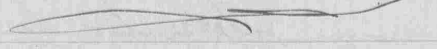
jo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Fernandez Frayre, habiendo la Sr. de orden del Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada en todas sus partes y firmada por los Señores concurrentes.

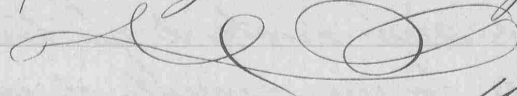

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso ante los Señores del Consejo la necesidad urgente de proceder a hacer una pequeña reparación en la Casa Salón propiedad de este Ayuntamiento por el estado ruinoso en que se halla la techumbre de la misma, amonstando consistentemente los Señores Concejales conociendo que lo expuesto por el Sr. Alcalde es de necesidad perentoria acuerdan se proceda a la práctica de dicha reparación con cargo al capítulo primero artículo cuarto por no tener consignación el capítulo sexto.

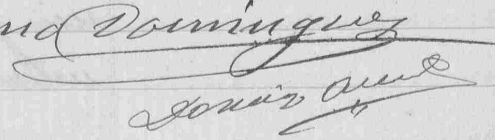
Después el Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra recordó a los Señores Concejales que en virtud de que el Ayuntamiento anterior no formalizó en tiempo oportuno los Repartos de territorial, Rústico Pecuario y Urbano y habiendo desaparecido del archivo los repartos del ejercicio de 1922-23 razón por la cual tuvo imposible confeccionarlos en este Perentorio, se dispuso en tiempo oportuno, se realizaran estos trabajos en la capital por medio de persona competente al objeto de cumplir un importante servicio en evitación de multas y otras responsabilidades, terminados y aprobados estos trabajos estadísticos y rellenado de matrices por el encargado de hacerlos don Manuel Rodríguez, el Ayuntamiento acordó pagar a dicho Sr. la suma de cuatrocientos ochenta pesetas importe de todos los trabajos mencionados. Sin perjuicio de exigir en su día la responsabilidad que pueda haber al anterior Ayuntamiento por negligencia y abandono en este ramo el Sr.



avisos  
Jus habiendo antes avistos de que tratar se ha visto lo que  
que firmar los renova puestas de que go el Secretario entienda.

Francisco Hernandez      Gaspar Ramirez  
      

Rodrigo Dominguez      Pablo Mendonza  
      

Cayetano Dominguez  


Seu ordinario del dia 9 de Setiembre de 1923

Alcalde	En Formigosa de la Sierra las diez de la mañana del día
D. F.º Hernandez	nueve de Setiembre de mil novecientos veintey tres, reunidos
Concejales	los señores del Ayuntamiento en el Salon de actos de
" Rodrigo Dominguez	estas Casas Comunitarias al objeto de celebrar la seu ordinaria
" Gaspar Ramirez	de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
" Pablo Mendonza	Francisco Hernandez Fraguas; hallando lo Sr. de orden del
" Cayetano Dominguez	Sr. presidente se dio lectura al acta de la anterior que
}	fue firmada y aprobada por todos los señores
}	Reglamentariamente se dio lectura de la correspondencia de la
}	Semana y Boletines oficiales de la provincia quedando
}	la Corporacion enterada del cumplimiento de los servicios
}	En este estado se dio lectura de una solicitud presentada
}	por el vecino de esta villa Juan Balera Legado, en la cual
}	solicitaba de los Señores del Ayuntamiento le sea concedido un
}	troso de terreno sobrante de la via publica para construir
}	una casa habitacion, el Ayuntamiento acordó conceder el terreno
}	pedido sin perjuicio de recibir el informe del Sr. Regidor
}	Sindico y mediante el pago de lo estipulado para estos
}	causos.
}	Unanimemente se acordó se pague al quevedo temporario de verde

Francisco Ramirez Duran lo un no de cinco mil quinientos pesetas  
 importe de sus jornales de abogado, tambien se acordó abonar  
 al practicante de farmacia Don Jose Carrasco agreda la  
 diferencia de la consignacion de la titular como igualmente  
 las formulas despatchadas y autorizadas por esta Alcaldia  
 admitir la dimision presentada por el Alguacil Juan Bae-  
 tista y nombrar para sustituirlo a Don Fermi Olis y  
 Romay pero desocupar este cargo.  
 Fue verbales mas acordó el que tratar se levante lo  
 sin firmando lo sin presento de que yo el Secretario  
 interino certifico.

Francisco Fernandez      Francisco Ramirez

Rodrigo Dominguez      Pablo Mendora

Cayetano Dominguez  
Don Jose Romay

Seccion ordinaria del dia 16 de Septiembre 1923

- Alcalde  
 Don F<sup>co</sup> Fernandez  
Concejales  
 " Anselmo Ramirez  
 " Cayetano Dominguez  
 " Pablo Mendora  
 " Rodrigo Dominguez

En Formador siendo las diez de la ma-  
 ñana del dia diez y seis de Septiembre de mil  
 novecientos veinte y tres, se reunieron los Señores  
 Concejales que al margen se expresan al objeto  
 de celebrar la Seccion de este dia bajo la pre-  
 sencia del Señor Alcalde Don Francisco Fer-  
 nandez fragera, habiendo la reunion y de orden  
 del Señor Presidente se dio lectura al acta de  
 lo anterior que fue aprobado y firmado  
 por los Señores Presentes.

Se dio lectura a un comunicado del Señor Gobernador militar de la Isla



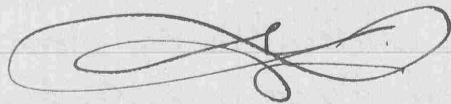
de la provincia de Badajoz en lo cual ordena este autors  
de que durante exista el estado de guerra en la provincia  
no deje de darse el parte diario de los novedades que  
ocurran y el Ayuntamiento por su parte no deje de cumplir  
este orden superior.

Asimismo el Ayuntamiento acordó abonar al Mayor do  
nos del Santo Cristo del Rosario Patron de esta villa la suma  
de cincuenta pesetas para atienda a los gastos de las fiestas celebra  
das en esta villa en el día de este sacro.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se  
sion que firmo los señores presidentes de todo lo qual yo el  
Secretario interino certifico.

Francisco Fernandez

Pablo Mendosa




Asensio Ramirez Rodrigo Dominguez

Gayetano Dominguez

secretario

Señon ordinario del día 23 de Septiembre del 1923.

Alcalde

D. F.º Fernandez

Concejales

" Pablo Mendosa

" Asensio Ramirez

En Torremayor a veinte y tres de Septiembre de  
mil novecientos veinte y tres, se reunieron los  
señores Concejales que al amanecer se expresase  
en el Salon de actos de este Ayuntamiento bajo  
la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco  
Fernandez frapera, al objeto de celebrar la sei  
ordinario de este día, habiéndose esta, de orde  
del Señor presidente volio lectura al acta  
de la anterior que fue aprobada y firmada  
por los señores concejales.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial de la Semana y Boletín oficial de la provincia quedando la corporación enterada de los servicios cumplidos.

Después se leido al Tenor Alcalde hizo saber a los señores del Ayuntamiento el estado de falta de agua en la Base Comunitaria y en su virtud el Ayuntamiento acordó se proceda con un golpe a la reparación y limpieza de la misma, girando el importe contra el capítulo primero de cuenta del Presupuesto.

Después por el Secretario del Ayuntamiento se dio lectura de una solicitud presentada por el Sr. Don Juan de Dios para que se le conceda un privilegio de ejercicio en esta villa de las plazas de Médico Titular por hallarse en esta y anunciada en el Boletín oficial de la provincia en consecuencia el Ayuntamiento no habiendo presentado ninguna solicitud mas acordó aceptar esta proposición y notificar al solicitante este acuerdo al objeto de que a su presentación en esta se forme el contrato y previa sanción de la Junta Municipal y en su virtud de lo mismo porción a dicho Tenor en su cargo una vez convenidos ambas partes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen los señores presentes de que yo el secretario certifico.

Pablo Mendonza

Asensio Ramirez

José María





Diligencia

Se acredita por lo presente, que no se ha producido este  
brav la reunion ordinaria de este dia fecha por no haber  
concurrido el numero de Senores Concejales.



Forremayor 30 de Septiembre del 1903  
Haberlo

El Secretario  
Domingo Amante

El Alcalde e infraescrito Secretario interino que suscribe.

Certificamos: Que en el archivo de este Ayuntamiento  
se custodia dos actas que copiadas a la letra dicen  
como sigue

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio

" Juan Labaro Lora, Cabo del 1º Escuadrón de la Coman-  
dancia de la fuerza Civil de la Alcazar de Badajoz y en la  
actualidad Comandante del puesto de Puebla de la Cabrada  
por la presente acta hace constar, que para dar cumpli-  
miento al Real Decreto de treinta de Septiembre ultimo al  
que se dio lectura en un alto una vez por persona en la villa  
de Forremayor y en sus cercas Concejales acompañados  
de los señores Regidores Alejandro Anegas Rodriguez y  
Josecinto Gonzalez Ramos, y un asistente del Alcalde Pre-  
sidente del Ayuntamiento Don Francisco Fernandez Jarama  
y secretario interino del mismo Don Domingo Amante. Ma-  
ñana, procediendo a acto referido a la practica del arqueo  
de fondos cuyo resultado es el siguiente, existiendo en  
caja en efectivo mil doscientos pesetas, ademas de exis-  
tir papel pendiente de justificar, ademas el Ayuntamiento  
anterior tomó posesion el dia diez y ocho de marzo anterior  
y el Secretario interino antes expresado, tomó posesion  
el dia primero de Abril del año corriente sin que en  
antecedon le hubiera entregado de la documentacion por

medio de inventario faltaban de este archivo varios documentos cuyo acto se halla denunciado a los Tribunales ordinarios y que la marcha del Ayuntamiento que sera hoy ha sido buena procurando cumplir con los servicios, se lleva libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento, que empieza con una diligencia de apertura fecha veinte y nueve de Abril y termina con la ordinaria de veinte y tres de Septiembre, libro de actas de la Junta Municipal, empieza con una diligencia de apertura fecha 1.<sup>o</sup> de Abril y termina con una sesion del veinte y nueve de Julio, existe expediente general de quintos del último Reinplazo, libro de intervencion fecho el último libro minuto, con el n.<sup>o</sup> 32. Con respecto a la Caja municipal no existe en este Ayuntamiento encontrandose la cartilla correspondiente y documentos pendientes de justificarse en poder del Sr. Depositario don Blas Gomez Duran, el cual tiene bastante responsabilidad; Seguidamente se procedio a precintar los armarios que contienen la documentacion de dichos depositarios; en virtud de lo expuesto el Comandante del Punto y suscribe, notifico al Sr. Alcalde don Francisco Fernandez Jorquera, que en este acto era en el cargo de Alcalde que venia desempeñando con motivo de lo dispuesto en el Real Decreto de fecha treinta de Septiembre último de donde los señores integrantes del mismo; Seguidamente se procedio a dar posesion de sus cargos a los señores que en la actualidad forman la Junta Municipal de este termino, que se acordó constitucio en Ayuntamiento, unanimes y dando feil cumplimiento a lo mandado se formó los recepciones de los cuales y por partes, quedo constituida la nueva Junta Municipal que con el Ayuntamiento lleva de actas de nuevo el ejercicio economico corriente. = Sigue las firmas de todos los concurrentes =

Otro En la villa de Fernemayor a los seis trinta del dia de octubre del año mil novecientos veinte y tres. En un



plimiento a lo que dispone el Real Decreto de la Presidencia del Distrito Militar de la Nación fecha treinta de Septiembre último, el Comandante del punto de la Guardia Civil de Puebla de la Calzada Juan Losano Loro, se personó en las Casas Ayuntamiento, en el Salon de Sesiones, acompañado de los guardias repuestos. Dignos Amigos Pedroques, e Inocente Gonzalez Ramos, al objeto de dar posesión del cargo de Concejales a los vocales asociados a este Ayuntamiento en virtud de haber cesado en sus funciones, cumpliendo lo dispuesto en citada disposición, los señores que constituirán este Ayuntamiento. Presentes los señores vocales asociados, Don Nicomedes Rubio Molano, Don Aurelio Fernandez Grajera, Don Manuel Muñoz y Muñoz, Don Juan Blanco Cruz, Don Jose Loro Ramirez, Don Jose Ramirez Duran, y Don Antonio Dominguez Cienfuegos. Por el Comandante del Puesto que se cita, se dio lectura íntegra y en alto voz, a los señores reunidos del telegrama de que ha sido transmitido el Real Decreto de referencia, dando posesión en el acto a los señores presentes. Acto seguido se procedió a la votación en la forma prevenida dando el siguiente resultado. Para Alcalde presidente Don Nicomedes Rubio Molano, por cinco votos y dos en contra. Para Regidor Píndico, Don Jose Ramirez Duran, por cuatro votos contra tres, quedando Concejales los señores, Don Aurelio Fernandez Grajera, Don Manuel Muñoz y Muñoz, Don Juan Blanco Cruz, Don Jose Loro Ramirez y Don Antonio Dominguez Cienfuegos, quedando el Ayuntamiento constituido por el orden expresado. Acto seguido el Ayuntamiento acordó celebrar las Sesiones ordinarias los Domingos a los dias de la mañana. En cumplimiento al artículo segundo del mencionado Real Decreto, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos de la Ley municipal que citan se procedió a la designación de vocales asociados resultando por la Puerte los señores siguientes.

Señores asociados

Sesion 1.<sup>a</sup>

Don Juan Acubedo León

„ Jose de los Santos Ramirez

„ Julian Esperanza Ferrnandez.

Sesion 2.<sup>a</sup>



Don Rufino Larayo Romero.

.. Don Acbeolo Leon

.. Felipe Villanuel Ramos

.. Teodoro Ramirez Duran

Despues se acuerda notificar por oficio su designacion con el plazo de veinte y cuatro horas fijados para presentarse en sus respectivos locales con lo actuado en la primera parte de mencionado Real Decreto en su articulo primero, segundo y tercero, se da por concluida esta diligencia otorgandose por duplicado la presente acta que firmen todos los concurrentes en la Villa de Forremayor a los siete treinta de dia, mes y año, antes expresados. - Siguen las firmas.

y para que conste expedo la presente que firmo en tomo por a cinco de octubre de mil novecientos veint y tres.

A. Alcalde

P. I. M.

R. Rubio

Don Manuel  
si

Señor ordinario del 7 de octubre de 1923.

Alcalde

Don Nicomedes Rubio

Concejales

.. Antonio Dominguez

.. Juan Blanco

.. Manuel Muñoz

.. José Coco

En Forremayor siendo las diez de la mañana del día siete de octubre de mil novecientos veint y tres, reunidos los Señores Concejales que al momento se expresan en el Salon de Juntas de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio Molano, al objeto de celebrar la sesión de este día previa convocatoria, al efecto, habiendo la Sesión de orden del Sr. Presidente se dio lectura a la certificación anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso ante la consideración de los Señores Concejales que con motivo de ser la época apropiada para la



enajenacion y venta de los aprovechamientos de la herencia de la Vegueta en pública subasta, y tratar al propio tiempo de los tambien aprovechamientos de Riberas y Regateros le pareciese oportuno se acuerde previa notificacion y ofrecimiento a los señores franqueros tanto vecinos como forasteros que se celebre la primera subasta el proximo Domingo dia estorec del corriente bajo el tipo de suscientas perutas conignados en el presupuesto vigente las Ferras de la herencia de la Vegueta, y en el supuesto de que dicha subasta quede desierta por falta de licitadores repetir una segunda subasta el jueves diez y ocho con la rebaja de una tercera parte del tipo de tasacion. El Ayuntamiento despues de una detenida deliberacion acordó confisacion la proposicion del Señor Alcaide y que a todo se de pronto y efecto su cumplimiento.

Tambien se acordó abonar al Médico Don Angel Peris Exaimonte un mes de haber por haber arbitado voluntariamente la verificacion municipal de este Ayuntamiento autorizando este documento por que se acredita que este Ayuntamiento nada debe a dicho Señor Médico.

Primero esta Corporacion acuerda no facilitar expedientes a la verificacion municipal por carecer de fondos suficientes para verificarlos, y requerir al anterior Alcalde y Depositario para que con la mayor urgencia se formen bien los documentos y papel pendiente de justificar.

y por ultimo se acuerda ceder al Alqueruel de este Ayuntamiento Ferrnir Olivo para casa de habitacion con su familia una parte del Padon casa de este municipio donde vivira con obligacion de la asistencia y arrendamiento y reservar la parte que al efecto se le indique.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firma los Señores precedentes de que yo el Secretari intervengo certifico.

A. Rubio Juan Manuel Manuel Oliva  
 Antonio Dominguez Jose Loco  
 Manuel Oliva

José Ramón Avello Franco

Donde se acuerda

Junta ordinaria del día 14 de octubre de 1933

Alcalde

D. Nicomedes Rubio

Concejales

" Manuel Muñoz

" José Coco

" José Ramírez

" Leon Blanco

" Antonia Dominguez

" Aurelio Fernandez

En Torremozar a las diez de la mañana del día catorce de octubre del mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio Muñoz, al objeto de celebrar la ordinaria de este día, previamente convocado, habiéndose leído el orden del día y el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los Sr. concurrentes.

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de la circular de la Inspección provincial de remudas publicada en el B.O. de la provincia n.º 194 fecha cinco de octubre actual, y el Ayuntamiento acordó requerir la presencia del inspector municipal de este Ayuntamiento que tiene residencia en Montijo, para que de común acuerdo con este se de cumplimiento a lo mandado y del resultado dar conocimiento a la superioridad; así mismo se dio lectura de la circular también publicada en el B.O. de la provincia n.º 196 fecha ocho de octubre actual en la cual se trata de la remuda de la cuenta municipal del anterior ejercicio y 1.º Semestre del ejercicio actual, y el Ayuntamiento acordó nombrar auxiliar computante que con el Secretario formalice las cuentas ordenadas por la superioridad y hacer el pago correspondiente al capitulo 1.º al 8.º con cargo del auxilio. — — —  
Además se acordó que para ventilar asuntos de Ayuntamiento mandarse a la Capital el Secretario de Ayuntamiento.



miento facultados para gastos de locomocion, citacion en la  
 Capital la suma de quinientos, con cargo al capít de imprenta.  
 Por el concejal Don Don Ramon Duran se expuso, que se die-  
 ra lectura al acta de la sesion celebrada el dia 26 de Agosto  
 anterior en la cual existe un acuerdo por el cual se acordaba  
 que el Ayuntamiento se nombró para ir a la causa que contra  
 el Ayuntamiento Priviligiado por Don Francisco de Lara Chaves se  
 sigue en el Purgado de Antequera del partido y se nombró  
 para la representacion de la corporacion ante los Tribunales  
 ordinarios al Sr Regidor Sindico Don Rodrigo Dominguez  
 Pinilla, por tanto dicho concejal Sr Ramon Duran propone  
 a los señores de la corporacion se nombre nuevamente al Sr Re-  
 gidor Sindico para la representacion de este Ayuntamiento en  
 todos los Tribunales de Justicia y que de este nombramiento proce-  
 radores, y el Ayuntamiento en virtud de la descomprision  
 en el uno del mismo al tratar un particular acuerdo pro-  
 ceder a la votacion si sea de continuacion de la sesion como  
 practicado este dia el siguiente resultado, cinco votos por  
 uno y uno pupileto de blanco, contra la proposicion  
 del Sr Ramon Duran, por tanto viene acordado  
 firme no seguir procedimiento contra la causa  
 de que auto se tratae merito.

Los habiendos mas acuitos de que tratar se levanto la  
 sesion que firma los señores previene de que yo el Sr. inter-  
 viene certificar.

N. Rubio Juan Manes

Manuel Manes Antonio Dominguez

Jose Goco

Manuel Rio Torres et

Don Thomas

Manuel Manes

# Sesión ordinaria del día 21 de octubre de 1923

Alcalde

D. Nicomedes Rubio

Concejales

.. José Coco

.. José Ramírez

.. Manuel Muñoz

.. Juan Blanco

En primer lugar siendo las diez de la mañana del día veintidós y uno de octubre del mil novecientos veintidós, y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Nicomedes Rubio Molero se reunieron los Señores Concejales que al amanecer se expresaron al objeto de celebrar la ordinaria de este día; abierta la Sesión de orden del Señor Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue firmada y aprobada por todos los Señores concurrentes.

Seguiente mente el Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación del resultado del expediente de Subasta de los aprovechamientos de las hebras de la Vigueta dando lectura a los dos actos de subasta verificadas quedando estos de vicios por falta de licitadores, como asimismo se dio cuenta de que el vecino de pueblo de la labrada don Domingo Fraygo Pérez ofreció la suma de treinta y cinco pesetas por estos aprovechamientos, también notificó a los Señores Concejales y reunidos los Señores Fraygo para tratar de los aprovechamientos de Rieiras y Regateras, estos entiendo también se verificó la misma presentada y ofrecida por estos aprovechamientos la cantidad de veintidós pesetas.

En su virtud el Ayuntamiento después de larga deliberación trató sobre este particular acordando no aceptar la proposición del Sr. Fraygo Pérez, y se prosede a una nueva subasta por el tipo de veintidós pesetas sin repaja alguna y en cuanto a las Rieiras y Regateras ofreciendo nuevamente a los granjeros el aprovechamiento en la suma de ochocientos treinta y tres pesetas, con treinta y cinco centimos.

Después de haber cumplido el anuncio de los fincos propiedad de este Ayuntamiento al rito del jamonal tocado en veinte y cinco pesetas anuales, otro al rito de la Colada, tocado en treinta pesetas anuales, y otro al







ritu de Reuniones del Excmo. ayuntamiento en quin. per los anuales, el Ayuntamiento acuerda sacar en publico subasta la venta de estos fincas el dia veinte y ocho del actual a las nueve de la mañana, haciendole publico en la forma reglamentaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señ. presentes de certificar.

*D. Nicomedes Rubio Manuel Muñoz*

*Jose Goco Juan Moreno*

*Jose Romiser*

*Domingo Amador*

*Diligencia*

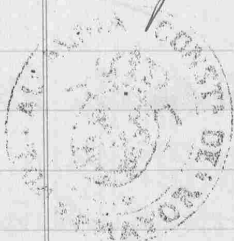
Se hace constar por los presentes diligencias, no se ha celebrado la Sesion ordinaria de este dia por no haber comparecido suficiente numero de señ. Concejales.

Torremayor 28 octubre 1923

El Alcalde

El Sec. de

*Domingo Amador*



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 30 de octubre 1923 Supletoria de la del dia 28 del mismo.

*Alcalde*

*D. Nicomedes Rubio*

*Concejales*

*Manuel Muñoz*

*Antonio Dominguez*

*Jose Romiser*

*Juan Dobano*

*Marcos Fernandez*

En Torremayor a las diez de la mañana del dia trece de octubre de mil novecientos veintitres, se reunieron los señ. del Margen al objeto de celebrar la sesion de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Nicomedes Rubio Molano, previamente convocados los señ. Concejales habiendo la sesion de orden del Sr. presidente reado lectura a lo anterior que fue firmada y aprobada por todo lo concurrente. Seguidamente se dio lectura de lo correspondiente.



dencio de los Semaneros y Boletines oficiales de la provincia y  
de la Corporación Interurbana de su contenido.

Arribando a oportuno del Secretario interior del ayuntamiento propuso al Sr. Alcalde la conscripción del presupuesto promovido al objeto de anular aquellas partidas del presupuesto que se consideren innecesarias conforme determinen las disposiciones exigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los Sr. Concejales de que yo el Secretario interior certifico.

N. Rubio Juan Manuel

Manuel Muñoz Aurelio Fernandez  
Antonio Dominguez

José Ramirez

José Ramirez

Sesión ordinaria del día 4 de Noviembre 1923.

Alcalde

D. Nicomedes Rubio

Concejales

" Aurelio Fernandez

" Antonio Dominguez

" Juan Blanco

" José Ramirez

En Zorremayo a las diez de la mañana del día cuatro de Noviembre de mil novecientos veint y tres, y al objeto de celebrar la ordinaria de este día se reunieron en el Salas de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio Mola no habiendo la sesión de orden del Sr. Presidente se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los señores presentes. Especialmente se dió lectura a la correspondencia de la Semanero y Boletines Oficiales de la provincia quedando la Corporación interurbana.



En este estado el Sr. Duque manifestó a los Señores Concejales que el vecino de esta villa Vicente Sanchez, Barredo nos había pro-  
 testado al respecto del acuerdo de su casa, apensar de haberlo  
 repudiado a este fin, en su virtud el Ayuntamiento acordó:  
 dejar a dichos vecinos un plazo de tres días para verificar esta  
 obra, cominándoles con la multa de quince perchetos, si no  
 cumpliera lo mandado, habiéndole notificado este acuerdo.  
 También se acordó publicarse un bando por el cual se obligue a  
 todos los vendedores, se cumpla el Sistema métrico decimal  
 en todas las operaciones de pesar o medir como si-  
 mismo repasar a los vendedores de paja en esta villa  
 al objeto de que manifiesten el peso del paja que  
 expendan, acordándose también solicitar del Sr. Jefe  
 de la Sección provincial de Foros el correspondiente per-  
 miso para repartir a los labradores el capital del rui-  
 no.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de haber quedado  
 sin efecto la proposición hecha a los Señores granjeros,  
 para la venta de aprovechamientos de Riegos, Regate-  
 ras, el Ayuntamiento acordó notificar a dichos Señores  
 granjeros, por medio de oficio de oficio de oficio sus canchales  
 los mencionados terrenos y sujetarlos a la misma  
 esta vigilancia.

También se acordó abonar la suma de veinte perchetos  
 por derechos informe al Sr. Jefe de Instrucción del ge-  
 nio Manuel Fernandez Sanchez para proceder a su jui-  
 camento, con cargo al capítulo 9.º de gastos.

Y así habiendo otras asuntos de que tratar se levantó  
 la Sesión que firmamos de que certifiquemos.

S. Rubio José Monreal

Severino Ferrn Juan Plenas

Antonio Dominguez

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del día 13 de Noviembre  
supletoria de la del día 11 de 1923

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
" Manuel Muñoz  
" Antonio Domínguez  
" Juan Blanco  
" José Ramírez

En Torremayor siendo las diez de la mañana  
del día trece de Noviembre de mil novecientos ve-  
inte y tres, se reunieron los Sr. Concejales que al mo-  
mento se expresan previamente convocados al efecto  
y al objeto de celebrar la ordinaria de este día, bajo  
la presidencia del Sr. <sup>Alcalde</sup> "Presidente" Don Nicomedes Ru-  
bio Molano, habiéndose la lista de orden del Sr.  
presidente se dio lectura al acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

Simultáneamente se dio lectura de la correspon-  
dencia de la semana y Boletín oficial de la  
misma quedando la Corporación autorizada de los  
servicios.

Fue habiendo oído de que tratar el asunto  
de ser que firmase los Sr. preuntes de que  
yo el Secretario certifico.

N. Rubio  
Manuel Muñoz  
Antonio Domínguez  
José Ramírez  
Juan Blanco  
José Ramírez

Sección ordinaria del día 18 de Noviembre de 1923.

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
" Manuel Muñoz

En Torremayor siendo las diez de la mañana del día  
diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y tres  
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes



Antonio Dominguez  
Jose Ramirez  
Juan Blasco

Publico Molano se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia habiendo la un de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue firmada y aprobada, en minuta se puso en conocimiento de los señores reunidos todos los asuntos del dia quedando la Corporacion al tanto de todos los servicios habiendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. presidente se levanto la sesion que firmasen de que yo el secretario certifico



W. Rubio  
Manuel Muñoz  
Antonio Dominguez  
Jose Ramirez  
Juan Blasco  
Domingo Quintanilla

Sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre del 1923.

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
Manuel Muñoz  
Jose Ramirez  
Juan Blasco

En Zorramayor a las diez de la mañana del dia veintey cinco de Noviembre de mil novecientos veintey tres, y al objeto de celebrar la ordinaria de este dia se reunieron los Señores Concejales del margen, en el Salon de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Publico Molano, y habiendo la sesion de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los presentes, seguidamente se informó a los Sr. Concejales de la Comandancia de la zona y de las noticias oficiales de la provincia quedando enterada la Corporacion en minutas y teniendo en consideracion la marcha de los Sr. Profesores y Profesoras de Instruccion primaria en esta villa

por lo cual se observa el interés y utilidad que se toma en la educación de niños y niñas, la asistencia y perfección en el trabajo y trato apreciable que dan sus educadores este Ayuntamiento acuerda conceder un concepto de gratificación para material de escuela al Maestro Don Vicente Martínez del Puerto por suma de cincuenta pesetas y a la Maestra Don Conrado Puerto por la suma de sesenta pesetas por igual concepto cuyos cantidades se jiren con cargo al Cap. 11 del presupuesto por no tener este consignación para ello.

También y por el Sr. Alcalde se pruso en una sesión de lo Sr. Pleno la renuncia del procurador prorrogado que hizo de aceptar durante el actual ejercicio económico.

También acordó el Ayuntamiento desestimar la petición formulada por Don José Carrasco Aguado para el efecto de formación, en su caso de que se le abonen unos formularios remitidos a la verificación municipal correspondientes al ejercicio anterior, por haberse acordado del Ayuntamiento anterior en sentido negativo toda vez que cuando fueron presentados dichos formularios no estaban autorizados por el Sr. Alcalde.

También se acordó publicar por medio de boletín la vacante de auxiliar de esta Secretaría para proveerla con toda urgencia.

Fue aprobado como autor de que tratan se levante la sesión que forma los res. por el Sr. secretario.

Manuel Gómez

José Romero Juan Sánchez

Don José Carrasco

Sección ordinaria del día 2 de Diciembre de 1923.

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
Juan Belmonte  
Manuel Muñoz  
Josi Ramires

En Formamayo Pineda los diez de la memoria del día dos de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, y al objeto de celebrarse la ordinaria de este día, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio Molero, habiendo la Sección de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los concurrentes. Seguidamente y en este acto se presentó el vecino de esta villa don Antonio Sanchez Perin, el cual propone exvalmante a los fines de la Corporación pagar medio año del actual ejercicio economico por concepto de Rievas y Regatevas, por interceder dicho Sr. Antonio Sanchez Perin, tener abonado el mismo año veniente. El Ayuntamiento despues de examinar este asunto, acordó no admitir la proposición dicha por no aparecer en los libros impresos de el importe del remente de que se habla, y que se se cuenta al intermedio de este acuerdo.

En su mismo fueron presentados y leídas cuatro solicitudes presentadas por otros tantos vecinos, en virtud de que se les conceda la plaza de auxiliar de este Secretario, en consecuencia el Ayuntamiento acordó nombrar una comisión conjunta por el Sr. Maestro de niños don Vicente Montano del Puerto Don Jose Ramires Duran, como Concejales en Representación de la Corporación y don Domingo Amador Narvaez Secretario anterior del Ayuntamiento, cuya comisión quedó encargada de proseguir al examen de especificidad de los Solicitantes.

Fue prohibido mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión que firmaron los que se presento de que certifique.

N. Rubio Manuel Muñoz

Juan Belmonte

Josi Ramires

Domingo Amador

Señal ordinaria del día 9 de Diciembre 1923.

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
" Manuel Muñoz  
" Antonio Dominguez  
" Aurelio Fernandez  
" Juan Blasco

En formamos el día de la memoria del día nueve de Diciembre de mil novecientos veint y tres, y al objeto de celebrar la Señal ordinaria de este día se reunieron los Sr. Concejales del margen en el Salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio Molero, abierta la Sesión de orden del Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobado y firmado por todos los presentes.

Liquidamente se dio lectura de la correspondencia de la semana y Boletines oficiales de la provincia quedando le los goce en entera de los recibidos, Asimismo el Ayuntamiento acordó nombrar auxiliares de una Secretaría a Don Domingo Antonio Ramos, con el haber consignado en presupuesto.

También el acuerdo llevar al expediente de presupuesto la cuenta inculcada en la obra del Salón caso de este Ayuntamiento por haberse aprobado el artículo cuatro del capítulo 1º.

Por último se acordó poner al público para su examen la Cuenta general liquidada correspondiente al ejercicio económico de 1922-23.

Tras haberse oído antes de que tratar se levanta lo serio que firma los señores presentes el que certifica.

N. Rubio  
Manuel Muñoz  
Antonio Dominguez  
Juan Blasco  
Domingo Acuña



Señal ordinaria en 2.ª combinatoria del día 18 de Diciembre de 1923 supletoria del día 16 del mismo.

Alcalde

D. Nicomedes Rubio

Concejales

Manuel Muñoz

José Ramírez

Antonio Domínguez

Luís Blanco

En Torremayor siendo las diez de la mañana del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte y tres, y al objeto de celebrar la sesión de este día previamente convocada se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Señores Concejales del día siguiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio. Trubiente la sesión de orden del Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada por todos los concurrentes.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se expuso ante la consideración de los Sres. Concejales que el objeto de la sesión se redujo al extenso de acordar lo más pertinente en cuanto al reparto del Capital del Fondo de esta villa una vez autorizada este por la superioridad, hallándonos en la época de fementeras, en que los agricultores están en gran necesidad de fondos, los cuales necesitan para el mejor desarrollo de sus explotaciones agrícolas, se ha hecho necesario examinar los libros de contabilidad que se llevan en esta Administración del Establecimiento resultando haber una existencia en caja de ochomil trescientos pesetas. La Corporación después de ligera deliberación y examen de los documentos, acuerdan por unanimidad declarar la suma indicada para el reparto actual, cuyo reparto ha de realizarse entre los agricultores en la forma que determina el art. 3.º de la Ley de 23 de Enero del 96, y demás disposiciones vigentes: 1.º Los agricultores peticionarios debieran ser vecinos de esta villa, mayores de edad, que paguen contribución por cultivos o ganadería. 2.º Los préstamos se concederán por tiempo determinado que constare en las obligaciones, con la garantía personal de uno o más individuos fiadores, que también podrá ser la personalidad jurídica de una asociación cualquiera. 3.º El interés del préstamo es el del cuatro por ciento anual o sea uno por ciento trimestral. 4.º Los peticionarios lo peticionarios



R. 5212439

TORRE MAYOR

presentar las solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento o en la oficina de la J. C. provincial de Pórtico dentro del plazo de diez días contados desde la publicación de los edictos, exhibiendo su cédula personal y manifiesto de si son o no deudores al Pórtico y la garantía personal que ofrecen, como fiadores. 5.º Los gastos que ocasiona el entrega de cédulas será de cuenta de los peticionarios y del Pórtico los que ocasiona el reintegro que se verificara en el local que dirige la comisión administrativa y los costes y gastos urban de cuenta de los vecinos del Pórtico. 6.º Los peticionarios renunciarán al fuero de su domicilio sometiendo al de esta localidad. Al mismo tiempo la Corporación acuerda se instruya el oportuno expediente de reparto y se fijare en la tablilla de anuncio de este Ayuntamiento el edicto para conocimiento de los vecinos y puedan hacer sus peticiones en el plazo expresado que empezará a contarse desde el día de la publicación, comprendiendo diez días, y con el fin de calificar la fiatura, indicar si los peticionarios son o no deudores al Pórtico, y para lo mejor estudio y desarrollo en la confección del reparto se nombrara una comisión compuesta de todos los J. C. del Ayuntamiento y una vez concluidas el Reparto, se procederá a su examen y aprobación para su remisión al Sr. Jefe de la J. C. provincial de Pórtico, al objeto de su revisión y superior aprobación y que por su conducto sea devuelto al Sr. Delegado Pórtico para su ejecución definitiva.

Jus habiendo mas asuntos de que tratar el orden del Sr. Presidente se levantó la Sesión al que certifico.

A. Rubio  
Manuel Muñoz

Antonio Domínguez

José Romero

Juan Manuel  
Domínguez



Sección ordinaria del día 23 de Diciembre 1923.

Alcalde En Corremayor siendo las diez de la mañana del día veint  
 D. Nicomedes Rubio y tres de Diciembre de mil novecientos veint y tres, y al objeto de el  
 Concejales librar la sesión ordinaria de este día, se reunieron en el Salón de  
 " José Romarín actos de estas Cárceres Comitoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 " Manuel Muñoz Don Nicomedes Rubio Malvar, los Sres. Concejales de a cargo  
 " Juan Blanco habiendo la sesión de orden del Sr. Presidente, se dio lectura al  
 " Hermilio Fernández acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los  
 " Antonio Domínguez concurrentes,

Seguidamente y de orden de dicho Sr. presidente se dio lectura  
 auto de la correspondencia de la semana y Peticiónes queales de  
 la provincia, quedando la Corporación interesada del servicio  
 Seguidamente y por el Sr. Alcalde se expuso que habiendo  
 fallecido don Juan Antonio Juarman, Inspector de Higiene y Sani-  
 dad Recursiva de este municipio, se hace necesario publicar la  
 vacante de esta plaza, en el Boletín oficial de la provincia  
 y hacer ostensible el sentimiento de la Corporación por la per-  
 dida de tan digno funcionario y al Ayuntamiento acuerda se  
 haga saber esta proposición y se le de exacto cumplimiento  
 unánime y por el propio presidente se hizo saber a los  
 Sr. Concejales la renuncia de la titular anterior que venia  
 desempeñando el medio de Lavarrillo don Antonio Rodríguez  
 lo cual fue acordado y se autoriza al Sr. Alcalde para proveer  
 la vacante interinamente,

También se acordó autorizar al Alcalde para comprar tela  
 bayetas para las mesas de la oficina y otras para lo mismo.  
 Por igual procedimiento acuerda la Corporación conceder  
 tres días de permiso al herido don Domingo Anselmo con  
 motivo de la fiesta de nochebuena, y también autorizar al  
 Sr. Alcalde para tratar del suministro de luz eléctrica con  
 las empresas mas inmediatas de esta villa,  
 y por último se acuerda por unanimidad abonar al Me-  
 jor domo del Puerto Cristo de esta villa la suma de

cincuenta peretas, para atender a gastos de la fiesta del día de dicho santo, con cargo al capítulo de imprevistos.

Fue habiendo oído asuntos de que tratar alvarado la vein que firmaron los señores concejales de que certifica

D. P. Rubio

José Romeros

Manuel Muñoz

Juan Blanco

Arnelio Ferrnandez

Antonio Dominguez

Diligencia

La utacupa para hacer constar no se ha podido celebrar la Sesión ordinaria de este día, por tener la Corporación que ocupan sesenta y cinco asuntos del Reparto de Pósito y quintas.

Zorra Mayor 30 Diciembre 1923

M. Alcalde

D. P. Rubio

Antonio Dominguez

Sesión ordinaria del día 6 de Enero del 1924

Alcalde

D. Nicomedes Rubio

Concejales

„ José Romeros

„ Arnelio Ferrnandez

„ Antonio Dominguez

„ Juan Blanco

En Zorra Mayor siendo las diez de la mañana del día seis de Enero de mil novecientos veint y cuatro, y al objeto de celebrarlo sesion ordinaria de este día, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores concejales de margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio vocal, habiendo leído el orden del Señor Presidente, volvió lectura al acto de lo anterior que fue aprobado y firmado por





todos los señores presentes.  
 Seguidamente y por el Sr. Alcalde se hizo saber a los señores del Ayuntamiento y se puso sobre la mesa, una una copia del Sr. Delegado del Distrito en la cual interinamente se remitía al Gobierno Civil de la provincia la cuenta general liquidada correspondiente al ejercicio económico de 1922-23, en su virtud y dado el caso de que dicha cuenta se halla liquidada por una vez examinada y discutida acordar en aprobación lo que una vez verificado, acuerda la corporación aprobar dicha cuenta al objeto de su pronto envío a la superior aprobación. Asimismo y teniendo que justificar la cuenta del Ayuntamiento de Badajoz que por negligencia se abandonó de Ayuntamiento anterior no se hizo, perteneciente al 2.º semestre del 1922-23, se acuerda el abono con cargo al capítulo de imprentas de la suma de cincuenta pesetas, tres centimos correspondientes a varios factos de este Ayuntamiento, y las otras vertientes que los abone el Alcalde de lo hecho individualmente.  
 Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de lo escrito que este hizo al Sr. Delegado del Distrito en Mérida, conliado impreso con sus compañeros de Concejo, acordaron felicitar a dicho señor y rogarle para pronto envío a este Ayuntamiento.  
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión de que certifico.

José Ramos

D.º Rubio

Ante mí Fernando de Juan

Antonio Dominguez

Dominguez

Sección ordinaria en 2ª convocatoria del día 15 de  
Enero 1924 Supletoria del día 13 del mismo.

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Conjales  
Juan Blanco  
" Aurelio Fernández  
" José Ramón  
"

En la Sesión ordinaria celebrada las días de la mañana  
del día quince de Enero de mil novecientos veinticuatro  
y cuatro, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día previa convocatoria al efecto, se reunieron  
por los señores del Ayuntamiento en el Salón de Sesión  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Nicomedes  
Rubio Ortolano, cuyos señores se conignan al mar-  
gen, habiendo leído el Sr. Presidente  
a dicho efecto el acta de la anterior que fue apro-  
vada y firmada por todos los concurrentes.

Legislándose y por el Sr. Alcalde se propuso  
debido a la ausencia de los Sr. Concejales la necesidad  
urgente de nombrar un Concejal delegado que  
se encargue de la custodia y conservación del Cementerio  
Católico al objeto de que se normalice la man-  
cha que hay en el balcón decorado, y a dicho  
efecto se acordó nombrar para desempeñar dicho cargo  
al concejal don Juan Blanco Cruz.

Igualmente se acordó nombrar encargado de los  
trámites del Consejo de esta villa al concejal don  
Marcel Muñoz y Muñoz.

También han sido nombrados para la clasificación  
del Personal de Cédulas Personales, a los Sr. Concejales  
José Ramón Durán y don Juan Blanco Cruz.

También y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura a una  
comunicación por la cual el auxiliar de este Ayuntamiento  
don Domingo Durán presenta la renuncia de dicho cargo,  
la cual le fue aceptada.

A propuesta del concejal don Marcel Muñoz, mu-  
cho se nombra al Sr. Alcalde, al concejal don Aurelio  
Fernández y a don Juan Blanco Cruz, para la clasificación de un



padron municipal de prestación personal por ser de urgente necesidad proceder a practicar repeticiones en la vía judicial, y en caso de fondos necesarios en Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se propone que siendo de urgente necesidad proceder al examen de la cuenta del primer trimestre del actual ejercicio, puesta de manifiesto y examinada detenidamente, y visto u halla conforme con los asientos de los libros fue aprobado por unanimidad. — — — — —

En este estado se permitió al recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento presentando la renuncia del cargo de recaudador, en atención a sus muchas ocupaciones, y el Ayuntamiento acordó de que lo suplente por dicho empleado, acepto la renuncia presentando, en consecuencia el Ayuntamiento acordó publicar un bando anunciando esta vacante por si alguien quiere cubrir la vacante anunciada.

Quiso el Ayuntamiento acordó se proceda a verificar los pagos de aprovechamientos forestales, y otros pertenecientes al municipio, y gastos poder aquies de la hospital.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión que firma los presentes de que certifica.

A. Rubio Juan Marco  
 Aurelio Fernandez José Ramos

Donnig Ruente

Sección extraordinaria del 18 de Enero de 1934

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
" Don Ramiro Ruiz  
" Juan Ramos  
" Aurelio Fernandez  
Sr. Delegado  
X Luis Baero

En Torremayor a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. A las dos de la tarde y previa citación hecha por el Sr. Alcalde en virtud de haber llegado a esta el Delegado Militar del Partido Comandante Don Luis Baero Martini, y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Concejales que al momento se encontraban y por el Sr. Delegado Militar se expuso que la misión que el Directorio les tiene encomendada es la de que, irrita, procesa, y ordena que la administración pública sea una verdadera escuela, y que la justicia sea el barómetro que guie a todos los funcionarios amantes de la patria. En un saludo cariñoso a los Señores Concejales se ofreció en todo lo que de el dependiera para que los intereses morales y materiales de este pueblo tengan la garantía necesaria.

El Sr. Alcalde y concejales agradecieron la manifestación del Sr. Delegado y expresaron su concurso para todo que sea beneficioso a los intereses de este pueblo.

En este estado el Sr. Delegado dio por terminado este acto que firman los Señores presentes, de que el Secretario certifica.

A. Rubio  
Juan Moreno  
Aurelio Fernandez  
Luis Baero  
Don Ramiro  
Domingo Acevedo



Auto ordinario en 1ª convocatoria del día 23 de Diciembre 1924 legislario de la del día 20 del mismo.

Alcalde  
D. Mionudo Rubio  
Consejal  
" Aurelio Fernandez  
" Don Ramon  
" Manuel Mun  
" Don Blas

En Ferrnuzor Puerto los dias de la mañana del día veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en el Sala de Actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Mionudo Rubio Molano al objeto de celebrar la via ordinaria de este día por vía mente conclada, habiendo lo sea de orden del Sr. presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los concurrentes.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente se dio conocimiento de la correspondencia de lo remano y Boletín Oficial de la provincia quedando la Corporacion enterada.

Admision. Por el Sr. Alcalde se supuso que la señora Doña Emilia Lorenz no heribamos viuda de Don Miguel Fernandez Romano, lo cual solicitado de la Corporacion permisos suficientes para cubrir con un Solar de ladrillos la superficie de la fosa en donde se dio sepultura a un infelizmente apoco, en el cementerio Catolico de esta villa en virtud el Ayuntamiento acordó concederle permisos para cubrir dicha fosa por el Plazo de diez años mediante el pago de cinco pesetas.

En este sentido y de orden del Sr. Alcalde se dio lectura de una Circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia n.º 14 fecha 19 de Enero 1924 en la que se dispone que los Sr. Alcaldes procedan a la afiliación en la Caja Regional de todos los empleados del Ayuntamiento que esten comprendidos en la Ley, y el Ayuntamiento enterado acordó dar exacto cumplimiento a lo que dispone dicha Circular.

Tambien se acordó destituir de sus empleos de Agente Ejecutivo municipal a Don Manuel Barrojo Romano, y nombrar para sustituirlo en este cargo a Don Angel Diaz de Ocaña con residencia en Montijo, al cual se le provee de la correspondiente escollencia.

Admision se procedio a constituir la Junta local penitencial



que ha de actuar en las operaciones estatutales de  
este término. lo cual quedó constituido en la forma  
siguiente

Presidentes

Don Don Ramón Durán. Regidor Segundo.

Vocales.

Don Migueluel Rubio Melara como mayor constituido

" Juan Pinillo Patraco id id id

" Manuel Ramón Jiménez id id id

" Francisco Fernández frayno id.

y por último se acordó nombrar interinamente Juepita  
de Higien y Sanidad Recuerdo al Profesor Veterinario con resi-  
dencia en Montijo Don Alonso Torres. hasta tanto se que-  
ra lo placar.

y no habiendo mas asuntos que tratar de orden del Sr  
presidente se dio por terminado el acto que firma los  
señores presentes de que certifico.

A. Rubio

Arvelio Ferrnando José Ramón

Juan Marco

Manuel Muñoz

Ramón Durán

Señor ordinario en 2ª convocatoria del día 29 de Enero 1924 repetido  
del día 27 del mismo.

Alcalde

X. Migueluel Rubio

Concejales

Manuel Muñoz

Don Ramón

Don López

En Torre Mayor seudo los días de la mañana del  
día veinte y nueve de Enero de mil novecientos veint y cuatro.  
Se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los  
señores Concejales que al margen se expresan al objeto de  
celebrar la sesión de este día previamente convocada, y bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde Don Migueluel Rubio



motano habiendo la Sra de orden del Sr. presidente a dio lugar  
ra al acto de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los  
Sres. presentes.

Seguidamente y en virtud de acuerdo dispone la circular por la  
de un el D. D. de la provincia n.º 19 fecha 26 de Jun 1926 u acuerdo no  
brar una comisi. del run del Ayuntamiento al objeto de que se encargue  
del nombr. del presupuesto y proponer las reformas que utien necesidad  
para la confección del presupuesto proyectado que ha de regir en el ejer  
cicio economico proximo venidero, cuyos individuos son Don Jose Pascual  
Duran y Don Antonio Domínguez Cifuentes.

Excepción u acuerdo que en virtud de que algunos Sres. Concejales  
cuyas ocupaciones agrícolas les impiden concurrir a las Sesiones  
ordinarias que deben celebrarse los Domingos u los días de la ma  
ñana, que estas se celebren los jueves a las 8 de la  
noche, provee en que los lunes mas facil concurrir a la  
celebración de las Sesiones y que de este acuerdo se da como  
cumplido al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesión que firman todos los Sres. presentes de que yo el Sr. Presidente  
certifico.

H. Rubio Manuel Martín

Juan Plaza José Loco

Domínguez Cifuentes

Diligencia

Se acredita por la presente que por falta de concurrir  
ninguno referido de los Concejales no se celebra la Sesión  
ordinaria de este día.

Ferreñunjabo 11 de Enero de 1924

El Alcalde

H. Rubio

El Sr.

Domínguez Cifuentes

## Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1924

Alcalde  
D. Miguel Rubio  
Concejales  
Don Valeriano  
Don Loro  
Aurelio Fernandez  
Antonio Dominguez  
Don Ramón

En Town Mayor siendo las ocho de la noche del día siete de Febrero de mil novecientos veinticuatro y cuatro, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día se reunieron los señores del ayuntamiento en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valeriano Rubio Melano.

Abierta la sesión de orden del Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue firmada y aprobada por todos los señores presentes, seguidamente se puso en conocimiento de los Sr. Concejales el resultado de la inspección de la Sanidad y Policía oficial de la provincia quedando enterados de los servicios ordenados y cumplidos.

Después de lo que el Sr. Alcalde manifestó a los Sr. Concejales que previa consulta al Sr. Delegado del Partido el cual aprobó lo mismo, se acuerda pagar con cargo al capít. recaudado la suma de ciento veinte y cinco pesetas gastadas en la compra del Reporte de Terlan perteneciente al ejercicio del 22-23, y los Sr. Concejales interados acuerdan se pague en la forma indicada la suma dicha, también se acuerda la distribución de fondos del mes anterior.

Quiéramos y en virtud de los trabajos de estos señores se acuerda nombrar auxiliar de los mismos al vecino de esta villa Agustín Loroza Ramón con el haber mensual consignado en presupuesto, también se acordó organizar el desfile del Comendado Católico formar los globos necesarios, numerar los nichos y abrir los libros necesarios para lo mejor servicio del mismo, En este estado el concejal Sr. Muñoz y Muñoz por razones de Salud y para atender a los mismos puntos a la corporación se le conceda quien él es el que

Asistencia Comunal





mis y el Ayuntamiento visto las razones expuestas acuerda conceder a dicho Sr. Concejil el permiso que rogió,  
 fues habiendo sus asuntos de que tratar se levante lo que  
 que firmen los señ. procurador deya y el Sr. contador autentico  
 Sr. Rubio Juan Manuel Jose Goco  
 Eusebio Fernandez Jose Ramon  
 Antonio Dominguez  
 Domingo Anunt

Sesión ordinaria del día 14 de Febrero de 1924

Alcalde  
 D. Nicanor Rubio  
 Concejales  
 Eusebio Fernandez  
 Juan Goco  
 Juan Manuel  
 Jose Ramon

En Forn Mayor Siento los actos de la noche del día  
 catorce de febrero de mil novecientos veint y cuatro, y al  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, se reunieron en el Salon de actos de estas Cortes Constitucionales los  
 Señores del cuerpo bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Nicanor Rubio Molano, habiendo leido la sesión de  
 orden del Sr. Presidente, y dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los con-  
 ventos.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia de la Península y disposiciones de los Boletines Oficiales de la provincia quedando la Corporación interna de los señores.

Acto seguido se dio lectura de una solicitud de la vecina de esta villa Josefa Sanchez Collado en solicitud de ser incluida en la lista de beneficiarios municipales, el Ayuntamiento en virtud de su pobreza notoria acordó reunirse en el padron de beneficiarios de esta villa.

Decidimos se acuerde hacer una pequeña reforma

por el prefecto ocasionado en el tejido de estos libros  
comunitarios, y que se pague su importe con cargo  
al capít 11. Impresos.

Tambien se acordó citar para su comparecencia a  
las operaciones del sorteo de sueros, a los concejales  
don Juan Moros Pizar, don Capitanes Domingo Pever,  
don Domingo Milton Sanchez, don Roberto Domingo  
Pérez por incompetibilidad de otros tantos señores  
que forman la corporación.

Asi mismo se acuerda que los pendientes de man  
los asuntos presentados por el recudador de arti  
trio municipales.

Una habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la  
Sesion firmando los señores presentes de que certifica.

H. Rubio Aurelio Fernandez

Jose Loco Juan Moros

José Ramón

Domingo Pever

Sesion ordinaria del dia 21 de Febrero de 1924

Alcalde  
D. Nicomedes Puchi  
Concejal  
Aurelio Fernandez  
Domingo Pever  
Don Loco  
Don Ramón  
Don Moros

En Torremayor siendo las ocho de la noche del día veinte  
y uno de Febrero de mil novecientos veintey cuatro, y al objeto  
de celebrar la sesion de este dia se reunieron los señores Con  
cejales del ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ni  
comedes Puchi molano, en el Salon de actos de este ayun  
tamiento. Abierta la sesion de orden del Sr. presidente se  
dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y  
firmada por todos los señores presentes.

Seguidamente se dio conocimiento a los señores de la corpo  
racion de la correspondencia de la semana y Proletarios obreros de

la provincia quedando entendido de lo sucesivo hasta el día.  
En este caso y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.  
Aprobar las cuentas presentadas por el recaudador de arbitrios  
eliminacionario don Blas Jomas Duran una vez hecha la comprobacion  
de facturas con el papel producido de libro por los diferentes  
conceptos de tribulacion.

Combrar recaudador de arbitrios municipales en sustitucion del  
dimisionario a don Fernando Ramirez Fernandez y una vez pre-  
tado lo fiera correspondiente o persona que legalmente lo garan-  
tice hacerle entrega del papel producido de libro, para que con  
la mayor urgencia se dedique a las funciones de estas atenciones.  
El Concejal Sr. Ramon Garcia propone se nombre depositario de  
actos formales municipales a persona que para este cargo reúna las  
condiciones necesarias, en virtud de haber presentado el actual  
depositario la dimision del cargo de recaudador de arbitrios  
varios por lo cual se acuerda por mayoría de escrutio del  
actual depositario don Blas Jomas Duran, y al propio tiempo  
instruir las diligencias necesarias para estos usos.

Nombre Medico que se encargue del reconocimiento de los quintos  
el día dos de febrero, proximo, para la declaracion y clasificacion  
de soldados a don Jorge del P. Borque, medico con residencia  
en Montiji.

Combrar valdador para las operaciones de este fin en la  
declaracion y clasificacion de soldados a Placido Livado Promer-  
cario del Reg<sup>o</sup> de Caballeria de Sanadores de Villavieja, por no haber  
sanguitico licenciado.

Quo habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesi que fin-  
ma los señores presentes de que certifiu. Don elio Fernand el

N. Rubio  
Jose Coco  
Juan Antonio  
Antonio Ramirez  
Jose Ramon  
Don elio Fernand el

Señor ordinario del día 28 de febrero de 1926

Alcalde  
Donde Pablo  
Consejal  
Manuel Muñoz  
Antonio Domínguez  
Don Blasco  
Don Coco

En primer mayor siendo los actos de la noche del día veinte y ocho de febrero de mil novecientos veintiseis y cuatro, se reunieron los señores del morning bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Muñoz Pablo en el Salón de actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, habiendo la sesión de orden del Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los señores concurrentes.

Seguido se dio lectura de una comunicación dirigida a la Corporación en la cual se observa que el Diputado de este fondo municipal Don Blas Gomez Duran presenta su dimisión de dicho cargo, expresando para ello razones de carácter urgente y atenciones de interés que le impiden atender debidamente al cargo expresado, la Corporación en virtud de las razones expuestas acuerda aceptar dicha dimisión decidiendo un plazo prudente para efectuar la entrega.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que se el Secretario certifique.

H. Hubis Manuel Muñoz

Antonio Domínguez Juan Muñoz

Jose Coco

Domínguez Muñoz





Reunión ordinaria del día 5 de marzo del 1924

Alcalde  
 D. Nicomedes Rubio  
 Concejales  
 „ José Coca  
 „ Antonio Domínguez  
 „ Aurelio Fernández



En Fornemayor desde las ocho de la noche del día cinco de marzo de mil novecientos veinticuatro y al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día se reunieron los señores del municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde de don Nicomedes Rubio Martínez, en el Salón de actos de estas Casas Comunitarias. Trubierta la reunión de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los presentes.

Seguidamente se puso en conocimiento de los Sr. Concejales los revisos presentados en la remesa y circulación del B.O. de la provincia quedando interada la Corporación. En mismo fue aprobada la distribución de fondos del mes anterior.

Acto seguido por el concejal Sr. Ramón Durán se propuso dar un plazo de un mes y ocho horas al Ayuntamiento para hacer entrega de dichos expedientes y el Ayuntamiento acuerda conceder a dicho Ayuntamiento para el fin el plazo de seis días.

Finalmente se acordó conceder un plazo de quince días a los contribuyentes que tengan nichos en el cementerio estofado y no haya rectificados en importe lo hagan en el plazo señalado.

Y por último se acuerda instruir expediente de responsabilidad contra qui correspondan por multas impuestas a este Ayuntamiento por falta de cumplimiento de deberes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la reunión de orden del Sr. presidente el que certifica.

M. Rubio

José Coca

Antonio Domínguez  
 Aurelio Fernández

Sección extraordinaria del día 11 de Marzo de 1924

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
D. Aurelio Ferrnandez

En Ferrnandez se hizo las ocho de la noche del día once del mes de mil novecientos veint y cuatro, y previa convocatoria al efecto se reunieron los señores del ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Nicomedes Rubio Motera, en el salón de actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día habiendo la sesión de orden del Sr. Presidente, se mandó que por el secretario se diese lectura a un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la provincia, verificada dicha lectura se ordena por la misma que sea en el cuerpo de Concejal de este Ayuntamiento don Don Román Dacera, y nombrar para sustituto al vecino de esta villa don Rodrigo Domínguez Pinilla los señores hallándose presentes quedan enterados, y en cumplimiento de lo ordenado es el Sr. Román Dacera y toma posesión del cargo el referido Sr. Domínguez Pinilla

Y habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión de que certifico.

D. Nicomedes Rubio Motera

José Cobo

Don Román Domínguez Manuel Muñoz

Rodrigo Domínguez Domínguez



Sesión ordinaria del día 13 de marzo de 1924

En forma mayor a las ocho de la noche del día trece de marzo de mil novecientos veinticuatro, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que el margen se expresaran bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Nicomedes Rubio Molano, habiendo la vez de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los concejales.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia de la Señora y Boletines Oficiales de la provincia quedando la Corporación enterada de los mismos.

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos. Solicitar del Señor Delegado Gubernativo del Partido, se permone en este o en funcionario especial en su representación al objeto de dar razón y justificar documentos a datos que obran en caja de fechas anteriores y otros ejecución.

Nombrar Depositario interino como cuerpo Concejal al Concejil de este Ayuntamiento Don Rodrigo Domingo Perilla. También se acordó a propuesta del Concejil Sr. Don Juan Benítez se practique diligencias en averiguación del resultado que obtuvo el sacrificio de un cerdo del Consejo de los dedicados a remental.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levantó la sesión de que certifico.

N. Rubio

Manuel Iturrino

Rodrigo Dominguez

Juan Manuel

Aurelio Ferras de

1923  
Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1923

En Ferrer mayor a las ocho de la noche del dia veinte de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro, y al objeto de ultimar la sesion de este dia se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores Concejales del municipio bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Nicomedes Rubio Molares. Leída la Sesion de orden de este, se dio lectura al Acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los presentes.

Seguidamente y a propuesta del señor Alcalde se acordó que en virtud del interes demostrado en repetidas comunicaciones de la superioridad y por entender en de gran utilidad para los pueblos, que esta Corporacion se suscriba al Boletín de informacion telegráfica y Comercial y que de este acuerdo se remita copia autorizada por el Sr. Alcalde al Sr. Delegado del Partido.

Tambien se acordó se abonem al ayuntamiento en la Capital Don Juan Rodriguez Bejarano la suma de once pesetas por pagos de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto seguido se puso sobre la mesa el expediente de profugo instruido al caso del actual Regencero Rodriguez Ramon Moreno, y visto los antecedentes y diligencias practicadas en unio. del parecer del Sr. Regidor Prudencio el Ayuntamiento acuerda declarar a dicho menor profugo.

Al mismo se acordó que para mas seguridad y comodidad se compra una casa de fundos que pueda servir para los de este Ayuntamiento y que su importe se pague con cargo al presupuesto de inversiones.

Y en virtud de mas acuerdos de que tratar el orden del Señor Presidente se le



usado. lo mismo de todo lo cual yo el Secretario certifico.

L. Rubio

Rodrigo Domínguez Manuel Muna

Juan Mena Aurelio Ferrnandez

Sección extraordinaria del día 23 de marzo de 1904

En Ferrnandez a las diez de la mañana del día veinte y tres de marzo de mil novecientos veint y cuatro, y al objeto del dar cumplimiento a una orden telegráfica del Teniente Gobernador Civil de la provincia, se reunieron en el Salón de actos de estas corporaciones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Nicomedes Rubio Molano, los Señores. Don Francisco de Luna Utrabo, don Angel Pinillo Domínguez, don Tomas Carrasco Romero, don Cristobal Leon Carrero, don Rodrigo Domínguez Pinillo y don Manuel Muna Muna, no presentándose los Señores don Juan Blanco Cruz, don Antonio Domínguez Cienfuegos, don Aurelio Ferrnandez Frayre y don Juan Luis Ramirez a pesar de estar previamente convocados, habiendo la vez de orden del Señor Presidente se dio lectura de una orden telegráfica del Teniente Gobernador Civil de la provincia en la cual se ordena que en el cargo de Concejales de esta Ayuntamiento los Señores don Aurelio Ferrnandez Frayre don Juan Luis Ramirez don Antonio Domínguez Cienfuegos y don Juan Blanco Cruz y nombrar para sustituirlos a los Señores don Francisco

de Pena Chaves don Angel Piñillo Domingo, don Tomas Carrasco Romero y don Cristobal Leon Carrasco, los cuales hallandose presentes quedase enterados tomándose posesion en este acto de los cargos para que han sido nombrados quedandose asi renovado el Ayuntamiento en la forma siguiente

Don Nicomedes Rubio Molano	Alcalde Principal
" Cristobal Leon Carrasco	1º Teniente de Alcalde
" Rodrigo Domingo Piñillo	Regidor Sindico
" Francisco de Pena Chaves	Segundo Regidor
" Manuel Munoz Munoz	Concejal
" Tomas Carrasco Romero	id
" Angel Piñillo Domingo	id

Acto seguido y por unanimidad celebran las reuniones ordinarias los Domingos a las diez de la mañana para habiendo antes oídos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion de que certifica.

N. Rubio

Rodrigo Dominguez

Cristobal Leon

[Signature]

Tomas Carrasco

Francisco Chaves

Angel Piñillo

Manuel Munoz

Domingo Amante

Señor extraordinario del día 27 de marzo del 1934

En Torremayor siendo las diez de la mañana del día veint y siete de marzo de mil novecientos veint y siete y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día convocada al efecto a petición de varios señores concejales, se reunieron estos reunidos al amanecer bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Primitivo Rubio Molano en el Salón de actos de estas casas Comunitarias. Habiendo lo fue de orden del Sr. Presidente al respecto a los señores reunidos que rebiera el objeto de la sesión que es el que en la citada se indica.

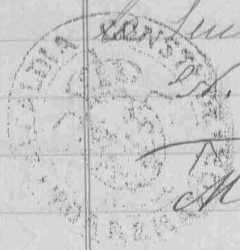
Por el Señor Alcalde se dio lectura a la circular del número de Octubre del año anterior inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 198. Salvo lo que en razón de su responsabilidad sobre el asunto que pueda recaer.

El Ayuntamiento, por mayoría de votos acuerda suspender en el acto al Secretario interino Don Domingo Demante Marañón, y proponer al sustituto Don Don Juan Sánchez.

Por el Concejal Don Rodrigo Domingo Pinillo se manifiesta que conocida la circular que se cita protesta del anterior acuerdo tomado, por mayoría al objeto de salvar su responsabilidad toda vez que no se halla conforme lo acordado con lo prevenido y prohibido del Sr. Alcalde si se expide certificación literal de este acto.

Por los señores de la se manifiesta que toda vez que fue suspendido por un mes el Secretario anterior se le repone.

El Secretario interino que suscribe contesta al anterior párrafo de este acto que puede darle posesión al cumplir el mes de suspensión al Secretario anterior toda vez que no se presenta a reclamar sus derechos transcurrido el mes. también hace constar previamente a los señores Concejales lo dispuesto en la circular citada antes de tomar el acuerdo de suspensión de funcionarios públicos, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta



Señor de que yo el Secretario certifico

D. Rubio

Manuel Muñoz Angel Priulla

Cristóbal León

Francisco Chavez

Juanas Carrasco

Rodrigo Dominguez

Don Juan Amador

Señores concurrentes Sr. Alcalde de Horeny por a treinta de Marzo de  
 Alcalde mil novecientos veinte y cinco, siendo los dos de  
 Don Nicomedes Malas la mañana de espresado día, y la jefatura presidencia en  
 Concejal Sr. Alcalde Don Nicomedes Andrés Malas, a reunión  
 D. Francisco de Soto en el Salón de Sesión de esta Casa Comunitaria, al objeto  
 Chavez de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
 Donas Carrasco Manuel Muñiz por dichos Sr. se leyó y fue aprobado el  
 Cristóbal León Carrasco acto de la anterior, y se dio lectura a la correspondencia  
 Angel Priulla Don Juan recibida desde la última reunión.  
 Manuel Muñoz Manuel Acto seguido fue por comisión de los cargos de Secre-  
 Rodrigo Dominguez tarío en propiedad, Don Juan Amador, que  
 fue nombrado en unión extraordinaria de este día  
 con fecha veinte y siete por haber venido desempeñando  
 dicho cargo, y fue resuelto, de omnes y quibus por una  
 vez causa justificada.  
 Acto seguido acordó el Ayuntamiento acordar nom-  
 brar a Don Rodrigo Dominguez Priulla, Comisionado  
 con carácter de Concejal, para que se concurre a este la-  
 minario, junto con los expedientes de quintos, y se le  
 abonen como gratificación la suma de veinte y cinco  
 pesetas, y que se le abonen al Secretario con este







Don Domingo Amante la cantidad de treinta puntos por  
justificación por los trabajos de expedientes de quintas  
y estas las da terminadas.

También se acuerda, que el sueldo del primer secretario de Abril  
del Secretario sea igualmente de correspondencia  
el de dos mil puntos, y que la diferencia de sueldo del  
Secretario se solicite del Sr. Donar do la transferencia  
para pago, de la diferencia de sueldo del Agente.  
Y notando, mas asunto de que tratar el Sr. Puri-  
scanto de lo por terminados el otro que firmen todos  
los señores concurrentes de que yo el Secretario certifique.

A. Cubis  
Rodrigo Domínguez  
Manuel Muñoz  
Ángel Pimilla  
Cristóbal León  
Francisco Mares  
Joaquín Carrasco  
José Frías

Señor Extraordinario.

En la villa de Bornos, a treinta de Marzo  
de mil novecientos veinte y cuatro, se reunieron  
en el salón de sesiones de esta Casa Comunal  
de Bornos la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nicome-  
des Rubio Molero, los señores Concejales que al ma-  
ñan se esperan al objeto, se falló los expedientes  
de suspensiones de los mozos que apudaron pendien-  
te de fallo en sesión de diez y seis de Marzo del mes  
actual.

Numero 7 del tomo del Repertorio de 1923. Miguel Do-  
minguez Bartolomé, hijo de la Junta y Diputado.

haber leer y escribir. Visto el expediente de este mismo  
y allandose comprendido en el caso 1º artº 89 de  
dijunto acuerdo declarar al referido mozo soldado con  
frecuencia del servicio en filas.

Nº 2 del costo del Reglamento de 1922. Visto el espe-  
diente de Bartolomé Castro Salera, el Ayunta-  
miento acordó, declarar a expresos mozo exceptuado  
del servicio en filas.

Con lo cual se dispo terminados el acto fue  
firmado todas las señoras concurrentes al acto de  
que yo el secretario certifico



Rodrigo Dominguez  
Manuel Mungu  
Rodrigo Dominguez

Francisco Soares

Cristóbal Leon  
Joaquín Carrasco  
Joaquín Carrasco

Angel Piñilla

Señor ordinaria en 2ª convocatoria

Alcalde  
D. Nicomedes Rubio  
Concejales  
D. Francisco Soares  
" Joaquín Carrasco  
" Angel Piñilla  
" Rodrigo Dominguez  
" Manuel Mungu  
" Cristóbal Leon

En la villa de Torremayor, a ocho de Abril de mil  
novecientos veinte y cuatro, para la oportuna conve-  
natoria del Sr. Alcalde Don Nicomedes Rubio Melau  
se reunió en el salón de señores de esta Casa Comunita-  
ria a las señoras concejales que al margen se expresan al  
objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día  
ante la cual no se pudo celebrar, en primera convocatoria  
no concurrió número suficiente de señoras concejales para  
tener acuerdo.

Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde se leyó y fue apro-  
bado por unanimidad el auto de la anterior  
seguidamente se dio lectura a los Boletines Oficiales y de  
mas correspondencia recibida desde la última sesion  
no.

Auto signed por el Sr. Presidente se manifestó a



los señores concurrentes que como sabian por la prescripción de  
convocatoria el objeto de la sesión era acordar lo que se acordó  
sobre una mutación presentada por el Médico Licenciado  
en Medicina y Cirujía, Don Gerardo López Carrasco, solici-  
tando la titulación de este Ayuntamiento, la cual se encuentra  
vacante.

Conterido los señores concejales de los puntos por la Presiden-  
cia, acuerdan por unanimidad nombrar a Don Gerardo López  
Carrasco, Médico titular de este Ayuntamiento por un  
año prorrogable sino habian con un mes de anticipa-  
ción, una de las partes contratadas con el haber anual  
de mil quinientos pesetas, pagadas por mensualidades  
por la cantidad facultativa a familias por el  
número que la lista de beneficencia, y de otros servicios sa-  
nitarios, ni excederá la misma, y cuatro mil doscientos  
cinquenta pesetas, por igualación particular, pagada en  
el segundo mes de cada trimestre, a cuyo pago se hace respo-  
sable este Ayuntamiento, para completar las cinco mil se-  
tecientas cincuenta pesetas, que se convine en dar a dicho  
Sr. López Carrasco, en este acto.

También se acordó autorizar al Sr. Alcalde para hacer el  
contrato, con el fin de la copia las condiciones acordadas  
y se otorga documento por duplicado por constancia  
de ambas partes, ordenando que uno en esta Secretaría  
Igualmente se acordó nombrar a Don Tomás Carrasco, como  
para el rollo de igualación particular, al que se le abonará  
por dicho trabajo el uno por ciento de cobro.

Proterminado mas pronto de que tratar el Sr. Presidente  
disponer terminando el acto, que firmen todos los señores con-  
currentes de que goza el presente uti sup.



A. Rubio Manuel Meng Angel Pmilla  
Francisco Braces Fermín Carrasco  
Pedro Domingo Luis Cristóbal León Juan Luis

Señores Concejales

Señor ordinaria del 13 Abril 1924

Alcalde

En la villa de Gormuaya a tres de Abril de

D. Nicomedes Pulido

mil novecientos veinteycuatro, siendo la tarde de

Concejales

la mañana y constituido en el Salón de Sesiones

D. Tomás Carrero

de esta Casa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Francisco Chaves

Nicomedes Pulido Molano, los señores Concejales que

Manuel Muñoz

al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión

Crisóbal León

correspondiente a este día.

Rodrigo Domínguez

Abierta sesión por el Sr. Alcalde y fue aprobada

el acta de la anterior

Acto seguido por la Presidencia se expuso a los señores

concejales, que el objeto de la sesión era dar cumplimiento

al artículo de la Circular del Sr. Secretario de la Gobernación

y proceder a constituir este Ayuntamiento en forma

ya abierto, hasta tanto se apruebe el nuevo Censo Electoral

quedando transformados con los Concejales que lo

componen, dividido en comisión permanente

y pleno.

Acto seguido ocupó la Presidencia el Concejale Don

Francisco Chaves por ser el de mayor edad, se procedió

a la elección de Alcalde por votación secreta y

resultó una papeleta en blanco, y seis nombrados

para desempeñar el cargo de Alcalde a Don Ni-

comedes Pulido Molano.

Acto seguido se procedió al nombramiento del pri-

mer Teniente Alcalde, resultando por unanimidad

Don Crisóbal León Carrero, y para segundo Don To-

mas Carrero, quedando como sustituto de

éstos, por el orden en que tomaron posesión los

Concejales. Con lo cual dio por terminada la sesión que fir-

mó todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico



A. Rubio Cruz del Sr. Rodrigo Domínguez

Tomás Carrero Francisco Chaves

Julio P. Miller Manuel Muñoz

Julio P. Miller



Señores concurrentes Sesión ordinaria de la Comisión Permanente

Acadell

D. Nicomedes Rubio  
Fuentes

D. Práxedes Lou  
Gómez Carrero

En la villa de Cornejo, a veinte de Abril de mil novecientos veintey cuatro, siendo las diez de la mañana de un privado día, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abierta sesión por dicho Sr. e dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada, también se dio lectura a los B.O. y correspondencia recibida de la última reunión.

Acto seguido por la Presidencia se espuso, que con la licencia que contraban dos Juntas de los veterinarios del municipio de pueblo de Montijo Don Juan Morales y Don Manuel Torres ambos veterinarios Colegiados, solicitando la plaza de Inspectores Higiénicos y Sanidad pecuaria que en la actualidad se encuentra vacante, veterinariamente por el Sr. Torres, enterados los señores concurrentes de lo expuesto por la Presidencia, acordaron por unanimidad, nombrar veterinario en propiedad a Don Manuel Torres, con el haber anual de la cantidad que figura en el Presupuesto vigente, teniendo posesión en esta fecha también se acordó al mismo, que la cantidad de doce puntos que importa el sueldo en el B.O. de la vacante, con cargo al Capitulado de Insuamites.

Por la Presidencia se espuso, que siendo varios los dueños que no abonan las cantidades, por la extracción de piedras de estos terrenos comunales, acordaron confirmar, el acuerdo de 28 de Julio de 1923, referente a la extracción de piedras, y abonar por cada hornada de piedra la cantidad de veinte puntos cincuenta centavos.

También se acordó abonar al practico de farmacia Don José Carmena Aguilera la cantidad de tres puntos cincuenta centavos por dos hectáreas de agua ublimada y pastillo para la purificación del sub. donde se encuentra el abastecimiento.



del Dominiquet con cargo al Lapirito en Impuesto  
Tambien se presento por dicho Sr. Carmona diez recetas de  
varias medicinas, arrolladas a esta Beneficencia municipal  
que no entraban en la titular, ó sea dentro del petitorio, del año  
1922, las cuales no se le habian abonado por el Ayuntamiento ante-  
rior á quien le fueron reclamadas, importe de veinte y nueve  
pesos cincuenta y cinco centimos

Enterados dichos señores, de lo espuesto por el recurrente, á cuerda  
por unanimidad, vino lo pinto la reclamacion del Sr. Carmo-  
na, se le abonar las veinte y nueve pesos cincuenta y cinco  
centimos, que importan las recetas presentadas, con cargo al an-  
petito de Impuestos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Presidente dio  
por terminada el acto que firmaron todos los señores concurren-  
tes de que yo el Secretario certifico.

D. Rubio      Cristóbal Diaz  
Angel Priella      Tomas Carreras  
Francisco Chavez  
Jose Jimenez

Señor ordinaria de 27 Abril 1924  
En la villa de Bormujos á veinte y siete de Abril de mil  
novecientos veinte y cuatro, previa la oportuna convocacion  
de la villa del Sr. Alcalde D. Nicomedes Pedro Molano y cinco  
de las diez de la mañana, se reunieron en el salon de seño-  
res de esta Casa Consistorial, los señores que al momento  
que se expresan que son los que componen la Comi-  
sion por muerte. Acto seguido se discutieron el auto de  
la anterior que por unanimidad fue aprobada  
Tambien se ordeno por el Sr. Alcalde se diese cuenta á la  
correspondencia y Noticia oficial recibidas desde  
la ultima semana. A propuesta del Sr. Presidente

Señor Concejales  
Alcalde  
D. Nicomedes Pedro  
Señores  
D. Cristóbal Diaz  
Tomas Carreras

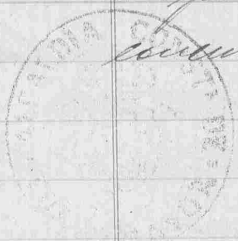
acuerdo a abonar su renta y dos puntos por ste de la caja de caudales para los fondos de este Ayuntamiento, del capitulo de Impresite, que en el libro anterior sacate por esta apuro de el capitulo.

Tambien se acordo abseuar del mismo capitulo al Ayuntamiento de Merida la cantidad que le corresponde de el anterior tramite de los gastos ocasionado por el Delgado en la materia.

Tambien se acordo por un mesonario para este Ayuntamiento unirse al comite de los Ayuntamientos, por las consignaciones del capitulo correspondiente, en sustitucion de la administracion practica por excolegio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firmaron todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

D. Nuncio Cristobal Leon  
D. Tomas Carrasco  
Jose Argente



Señal ordinaria de 4 Mayo 1924

Señor Comandante en la villa de Coruna y a cuatro de Mayo de mil novecientos veintey cuatro, por la op. tica a convocatoria

D. Nuncio de Pulido del Sr. Alcalde D. Nuncio de Pulido Molano, siendo la d. de la mutua, reconviniere de el acto de sesiones de este

D. Cristobal Leon Comisionario de los señores, que componen la Comision permanente, de el acto de sesiones de el Ayuntamiento y fue aprobado por unanimidad el acto de la anterior

Tambien se ordeno al secretario de el Ayuntamiento a la correspondencia y de el tramo de el fin de el acto de el anterior, para que se verifique.

Tambien se acordo aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por la Comision permanente atemperandose a las prescripciones legales en materia de ingresos y gastos, y que se expone al publico por termino

de ocho dias y por otro lado para el Ayuntamiento  
en pleno para la aprobacion definitiva.

Aprobar la distribucion de fondos del mes corriente, con  
referencia a lo mandado por la superioridad

Nombrar al guarda durante el mes de este mes y el de  
Junio para este termino mensual, con el haber de dos  
puntos cincuenta centimos diarios, para lo cual se a con-  
signado cantidad en el nuevo Presupuesto, y los meses  
de Julio y Agosto para las obras de la Regia, que ahora  
se le colocan sujecion a lo que conserada por fuerza,  
a prorrates de este Ayuntamiento, y este lo ara al guarda  
directamente, haciendo que calce a todos los ramos al ha-  
cer la peticion.

Nombrar a los empleados de este municipio D. Fermín Oli-  
vo Domingo, y D. Agustin Leono Canas, Agente y por-  
tadores de los Boletines del Censo Electoral.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Preside-  
nte dio por terminado el acto que firman los señores conve-  
nientes de que yo el Secretario certifico.

H. Rubio

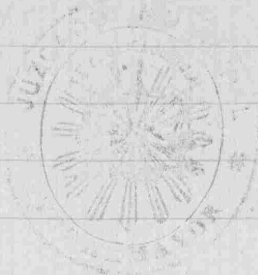
Cris total Leon  
Jornas Carrasco

José F. F. F.





Diligencia Este libro á contar desde el folio 14, hasta el 37 inclusive queda  
reintegrado por cada folio con folios de dos partes, conforme  
á la Viginta ley de título y ultimas con el de este folio.  
Está destinado á consignar las actas de los señores de este  
Ayuntamiento  
Comuneros á cinco de Mayo de mil novecientos vein-  
te y cuatro.



El Sr. Municipal  
Carmelo Collado











Faint, illegible text or stamp in the upper center of the page.







R





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL